

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO
DE SÓCOTA-2022**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autores:

Bach. Cubas Tapia Jose Luis

<https://orcid.org/0000-0001-5984-2008>

Bach. Banda Garcia Maria Silvia

<https://orcid.org/0000-0002-0277-4515>

Asesor:

Mg. Hernandez Teran Saul

<https://orcid.org/0000-0002-4394-4250>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2022

PÁGINA DE APROBACION DE TESIS

TITULO:

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES
MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022.**

Cubas Tapia José Luis

AUTOR

Banda García María Silvia

AUTOR

Mg. Hernández Terán Saul

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Chapoñan Ramírez Edgar

SECRETARIO DE JURADO

PhD. Heredia Llatas Flor Delicia

VOCAL DE JURADO

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedicamos principalmente a Dios, quien ha sido nuestra fortaleza para terminar con éxito este proceso y poder lograr uno de nuestros anhelos más deseados en nuestra vida profesional, a nuestros padres por su apoyo incondicional en todo momento, por sus palabras de aliento guiándonos a lograr nuestro objetivo.

José Luis y María Silvia.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos infinitamente a Dios por brindarnos la vida y llenarnos de energía positiva para sobre salir en los momentos de dificultad, brindándonos sabiduría para culminar con éxito nuestro objetivo siendo grandes profesionales.

A nuestros padres y familiares por ser nuestra principal motivación para seguir luchando y poder lograr culminar nuestros estudios profesionales, inculcándonos valores y plena confianza en nuestra persona.

Así mismo a la universidad Señor de Sipán, la facultad de ciencias empresariales por brindarnos la oportunidad de estudiar, a todos los docentes por su gran paciencia de poder compartir sus conocimientos durante el proceso de formación de nuestra carrera profesional, de manera especial a docente Flor Delicia asesora de nuestro trabajo de investigación por apoyarnos en el desarrollo y terminar con éxito nuestra investigación.

Los autores.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022”, tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022, en ella se desarrolló el tipo de investigación básica de enfoque cuantitativo de diseño transeccional o trasversal-correlacional, alcance no experimental, como técnica se consideró la encuesta y como instrumento el cuestionario conformado por 17 ítems, lo cual fue validado por tres expertos de la especialidad, la población estuvo conformado por 45 comerciantes minoristas del distrito de Súcota, la muestra se consideró la misma cantidad por ser una población finita accesible. Se concluye que las variables en estudio tienen una relación (0,874) lo que significa que existe una relación positiva alta entre ambas, de tal manera si los comerciantes minoristas de este distrito tienen un nivel alto en formación de valores y actitudes antes sus deberes como ciudadanos, tendremos un mejor cumplimiento con sus obligaciones tributarias y por ende una mayor contribución al Estado.

Palabra Claves. Cultura tributaria, obligaciones tributarias.

ABSTRAC

This research work called “tax culture and its impact on compliance with tax obligations of retail merchants in the district of Sócota-2022”, aims to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations of merchants. retailers of the district of Sócota-2022, in it the type of basic research of quantitative approach of transactional or transversal-correlational design, non-experimental scope, was considered as a technique the survey and as an instrument the questionnaire made up of 17 items, which it was validated by three experts in the specialty, the population was made up of 45 retail merchants from the district of Sócota, the sample was considered the same amount because it is a finite accessible population. It is concluded that the variables under study have a relationship (0.874), which means that there is a high positive relationship between the two, in such a way that the retailers of this district have a high level of formation of values and attitudes before their duties as citizens, we will have better compliance with their tax obligations and therefore a greater contribution to the State.

Keywords. Tax culture, tax obligations.

INDICE

PÁGINA DE APROBACION DE TESIS	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRAC	vi
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1 Realidad Problemática	10
1.1.1. Realidad problemática internacional.....	10
1.1.2. Realidad problemática Nacional	13
1.1.3. Realidad problemática Local	16
1.2. Trabajos Previos.....	17
1.3. Teorías relacionadas la tema	26
1.3.1 Cultura tributaria.....	26
1.3.2 Importancia de la Educación y la Cultura Tributaria.....	27
1.3.3 Conciencia Tributaria	27
1.3.4 Tributo	28
1.3.5 La Evasión Tributaria	31
1.3.6 La obligación tributaria.....	31
1.4. Formulación del Problema	34
1.5. Justificación e Importancia del Estudio	34
1.6. Hipótesis.....	35
1.7. Objetivos	35
1.7.1. Objetivo General.....	35
1.7.2. Objetivos Específicos	35
II Material y Método.....	35
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	35
2.2 Población y Muestra.....	36
2.3 Variables y operacionalización	37

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	39
2.4.1 Validez.....	40
2.4.2 Confiabilidad de los instrumentos	40
2.5 Procedimientos de análisis de datos.....	41
2.6 Criterios éticos	41
2.7 Criterios de rigor científico	42
III Resultados.....	42
3.1 Presentación de Resultados	42
IV Discusión	52
V. Conclusiones.....	55
VI. Recomendaciones	57
Bibliografía	58
VII ANEXOS	63
Anexo 1. Matriz de consistencia	63
Anexo 2. Resolución de Aprobación	65
Anexo 3. Cuestionario.....	67
Anexo 3. Validación de Expertos	82
Anexo 5. Formato T1	88
Anexo 6. Acta De Originalidad Del Informe De Investigación; Error! Marcador no definido.	
Anexo 7. Reporte De Turnitin..... ¡Error! Marcador no definido.	
Anexo 8. Imágenes.....	94

Índice de Tablas

Tabla 1 Total de comerciantes minoritas	36
Tabla 2 Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria	38
Tabla 3 Operacionalización de la Variable Obligaciones Tributarias	39
Tabla 4 Resumen de Procesamiento de Casos	40
Tabla 5 Análisis de Fiabilidad	41
Tabla 6 Relación entre la cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias	43
Tabla 7 ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a SUNAT?	44
Tabla 8 Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Sókota	44
Tabla 9 ¿Considera que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	45
Tabla 10 Nivel Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	45
Tabla 11 ¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha fijada por SUNAT?	46
Tabla 12 ¿Con que frecuencia en este distrito SUNAT realiza capacitaciones en temas tributarios?	46
Tabla 13 ¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre algún medio de información de SUNAT?	47
Tabla 14 ¿Sabe Usted que a mayor recaudación tributaria el Estado realiza mayor inversión en obras públicas?	48
Tabla 15 ¿Cree usted que la obligación de tributar y pagar sus impuestos está en todos los negocios y trabajadores independientes?	48
Tabla 16 ¿Cree usted que el pago de los tributos es alto en función a lo que el estado nos da en obras públicas?	49
Tabla 17 ¿Cree usted que es deber de los ciudadanos pagar sus impuestos?	50
Tabla 18 ¿Emite Usted comprobantes de pago al momento de realizar una venta?.....	50

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

1.1.1. Realidad problemática internacional

En Mexico, según Mendoza (2018) indica:

Que el cumplimiento de contribuciones en el mundo, se deriva del aprieto que tienen los países de adquirir ingresos económicos para ser reinvertidos en obras públicas para la sociedad. Durante las últimas décadas en nuestro territorio la única fuente económica era proveniente del petróleo, esto le permitió sostener y cubrir los gastos de nuestro país, sin el aprieto de implantar una política tributaria capaz que le permitiera aparear los haberes y los egresos. Esta realidad comienza a transformarse a finales de los años noventa con el estrechamiento de esta fortuna derivados del oro negro, es por ello que ante esta localización el Estado procede a redimensionar sus fuentes de cobro, recurriendo a recuperarse la recaudación tributaria y por ende el procurar una máximo y mejor cultura tributaria en los ciudadanos, ya que por sí solos los medios fiscales aplicados han sido mal implementados y controlados, agravando el ingreso económico y aumentando la evasión fiscal.

En México, Morales et al. (2019) mencionan:

La conciencia tributaria es un relativo primordial en el contexto gubernamental, en compostura de que crea justicia a los contribuyentes para actuar con sus obligaciones fiscales. En los trabajos de investigación señalan que en México la evasión de impuestos alcanza el 2.6% del PIB, aunque se viene trabajando en estrategias para impulsar la conciencia fiscal.

México ha implementado un programa a nivel nacional de educación fiscal, pero esta política que el Gobierno ha implementado no viene desarrollándose de manera eficiente para despertar la equidad ciudadana del cumplimiento de impuestos. Siendo necesario el trabajo conjunto entre las distintas instituciones educativas de México, de las micro y medianas empresas (Pymes), emprendedores y del Gobierno, al fin de suscitar una sinergia en quienes conformamos nuestro país con la finalidad de crear una conciencia tributaria.

Es necesario iniciar por cultivar y reestructurar la conciencia tributaria del país, para que por medio de ésta se efectuó el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con firmeza y

certidumbre del bien social, lo que representaría la contribución en la recaudación de impuestos del país.

En Venezuela, Barbaran y Bastidas (2020) indican:

El incumplimiento tributario es un dilema influenciado por el humor de los contribuyentes en dirección a la despreocupación de los impuestos, afectando a la suficiencia recaudatoria, a la equidad y la buena distribución de lo recaudado, haciendo que los países logren obtener una menor recaudación. El pago de los tributos por los contribuyentes representa un dilema, cuando los contribuyentes tienden a minimizar la cancelación de impuestos, en incompatibilidad con la perspectiva común, ya que al moderado o amplio tiempo los tributos sirven para financiar obras públicas en beneficio de la colectividad.

La buena intención es un componente primordial del pago de tributos, estando influenciada por la actitud de los contribuyentes, todo ella también de acuerdo a las normas fiscales implementadas por las autoridades gubernamentales, que con el transcurso del tiempo se podrían ver afectadas la sostenibilidad de los negocios.

En España, Velasquez (2020) menciona.

Los factores que conllevan a un contribuyente a evadir son diversos y en ocasiones, se deben a pautas racionales. Entre los factores principales que deciden evadir tenemos. En primera instancia el endurecimiento del régimen sancionador y las políticas de inspecciones y la segunda lo determinan la conducta interna y la motivación que tienen cada uno de los contribuyentes: las normas sociales, la confianza en los entes reguladores de normas, la moral tributaria y la propia cultura tributaria heredada.

La moral tributaria se puede entender Como incentivo intrínseco para que los contribuyentes paguen impuestos legales y que genera un sentimiento de culpa en caso de no hacerlo. Por tanto, las autoridades fiscales deberían implementar medidas antifraude para persuadir, convencer o generar sentimiento de culpabilidad a los contribuyentes para que de manera voluntaria estos decidan ser honestos.

La moral tributaria se puede conocer como incentivo intrínseco para que los contribuyentes paguen impuestos legales y que genera un sentimiento de incumplimiento en eventualidad de no hacerlo. Por partida, los entes fiscales deberían implementar medidas antifraude para amoldar, disuadir o suscitar sentimiento de culpabilidad en el contribuyente

al no realizar el pago de sus impuestos, motivándoles de manera voluntaria decidan ser honestos.

Herbas y Gonzales (2020) Mencionan:

Bolivia experimentó cambios económicos y sociales significativos. Debido a un aumento guardoso sostenido y cambios políticos en los últimos años, la sociedad boliviana generó panorama por una espera mejor. Sin requisa, un capital con desemejanza pequeña, agencia de beneficios primarios, instituciones públicas débiles, injusticias sociales históricas, destrucción, pobreza y corrupción ponen en amenaza ese futuro.

Entre estos, la informalidad de los contribuyentes es un reto complicado que quiere mayor atención. Esto debido a que países con sectores informales extensos son más propensos a aceptar con máximo fuerza los efectos negativos de un retirado golpe económica porque la relocalización de fortuna alrededor de sectores indemne productivos es más complejo. Bolivia tiene uno de los sectores informales más grandes del universo, aproximadamente del 60% del Producto Interno Bruto (PIB). Los causantes de un sector activo amplio pueden existir relacionados a temas de disposición político, barato y social: institucionalidad, normas regulatorio, hábitos (uso de dinero) y pureza tributaria de los ciudadanos.

Es primordial recuperarse la confianza de las instituciones para implantar normas subjetivas como el colectivismo e incentivar actitudes positivas hacia el pago tributario. Las intervenciones requeridas necesitan acciones coordinadas y simultáneas en aprendizaje, regulación de trabajo, finanzas y comercio, entre otros, de manera nacional como internacional.

En Ecuador, Yaguache et al.(2018) señalan:

La idea de plantear estrategias a través de núcleos contables, para crear la cultura tributaria responsable en los contribuyentes naturales no obligados a tener contabilidad en regiones vulnerables como: artesanos de cerámica, juntas parroquiales, asociaciones de

cafetaleros de Loja. Las personas que son parte de estas regiones desconocen el ámbito tributario, realizando sus actividades de manera empírica, lo que dificulta determinar los resultados económicos, generando la desmotivación y desconfianza entre los contribuyentes de las regiones.

Estas regiones necesitan de atención prioritaria no solo del Estado sino también de la academia que realizan actividades con bienes elaborados de la misma región, ante esta realidad requieren el apoyo de los docentes y estudiantes para reforzar sus conocimientos, en el uso de sus bienes a través de herramientas administrativas y contables básicas.

Con el presente trabajo se logró las estrategias aplicadas y los logros alcanzados por la UTPL desde la academia, lo cual ha generado lucro de saberes para los profesores, estudiantes, y especialmente de las regiones que han sido intervenidos para difundir competencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Se considera requerido permanecer con el centro de apoyo contable y tributario de NAF, brindando consultorio tributario gratuita que permita a todo el país saber la importancia de los impuestos para el crecimiento de todo el territorio.

1.1.2. Realidad problemática Nacional

En Perú, Sanchez (2021) señala:

Que muchas personas de negocios, e igualmente particulares, no tienen conocimientos tributarios claros, por eso cada vez más, las personas evaden el cumplimiento de los impuestos; algunos otros contribuyentes, porque piensan que los recursos pagados no son invertidos en obras públicas, teniendo en consideración que para el crecimiento de una región lo más importantes son los recaudos que se realizan por impuestos, destinados para cumplir la solicitud social, como infraestructura, educación, salud, seguridad, entre otros.

SUNAT (2020) menciona.

La cultura tributaria es importante fortalecer dentro de nuestro país, porque los ciudadanos deben admitir de la relación existente entre el ingreso recaudado y el gasto público, de la manera y hacia donde el gobierno destina ese gasto, de la labor de la SUNAT

para la recaudación de los recursos, así como de los efectos nocivos de la elusión y la evasión tributaria.

En este tema, desde hace muchos años, nuestra institución está trabajando en programas educativos para los estudiantes del nivel primario en los colegios y superior en las universidades de todo el país para comprometerlos con el crecimiento y bienestar social del territorio peruano.

De esta manera buscar que la población cumpla con la cancelación de sus obligaciones tributarias siendo la principal dificultad del incumplimiento la forma en que el gobierno gasta los recursos públicos. Esto se debe a que constantemente se vienen realizando actos de corrupción en la construcción de obras públicas y la malversación de fondos.

Condori y Mamani (2019) Mencionan:

En el Perú, el sistema impositivo es tan complicado que desmotiva su formalización, convirtiéndose en una de las principales razones para la actitud de incumplimiento. Al igual que algunos países en Latinoamérica en el Perú existe una problemática disfrazado respecto a la despreocupación tributaria y su incidencia en la recaudación nacional; pero, se ha observado en los últimos años un crecimiento y sublevación, el cual se ha sostenido gracias a factores externos como el aumento de los metales otras materias primas en el bazar internacional. Pero, la sostenibilidad y la abundancia de las necesidades de la población no pueden girar de un cobro tan inestable, y por ello, el gobierno trata de disminuir la rendija fiscal representada en un 36% de evasión del IGV y 51% del Impuesto a la Renta (IR) con el fin de cubrir las necesidades públicas.

La SUNAT como ente recaudador busca entregar al gobierno los recursos económicos para su administración, ejerciendo constante presión a los contribuyentes activos, imponiéndoles una carga impositiva a todos ellos, generando un riesgo en la continuidad empresarial de la población.

Esta presión que ejerce el estado a través del ente recaudador (SUNAT), sobre los contribuyentes podría verse beneficiosa en aumentar la base tributaria, es decir incrementar los contribuyentes en vez de presionar a los registrados, con el fin de mejorar la situación

fiscal en nuestro país, se viene trabajando en estrategias destinados a los niños y adolescentes concientizar el deber social.

Hinojosa (2019) Menciona:

El Estado para hacer frente a las necesidades de la población (sociales, políticas e institucionales), es necesario tener recursos. Los recursos que son provenientes de la población son entregados al gobierno en calidad de administrador quien una vez obtenido lo reparte a todas las regiones en sus diversos sectores.

Los aportes que realiza la población peruana a las cajas fiscales, son devueltas en forma de obras y de servicios públicos, teniendo en consideración todo ello la población debe proteger la provisión de recursos, que al realizarlo estaríamos protegiendo nuestros intereses. Lo que se busca es que la población tenga conocimiento de las obligaciones y normas tributarias y que sin presión cumplan de manera voluntaria con la cancelación de los tributos con el gobierno.

Muchos de los contribuyentes no están capacitados para cumplir su rol dentro del país, todo ello debido a la insuficiencia de razón tributaria y de la falta de cultura tributaria que inicia de su propia identificación y educación, es indispensable no ir mucho más lejos para difundir la relación de la población con el gobierno, para ello se necesita sugerir Una cultura tributaria que permita a los comerciantes entender la responsabilidad tributaria como un deber primordial coherente con los valores democráticos.

Luján (2019) señala.

En la población peruana, la alta cantidad de informalidad, la escasa cultura tributaria, la nula actitud de cumplimiento de las O.T, ante esto el gobierno dicta una política tributaria de presión por medio de fiscalizaciones y penalidades a los comerciantes que incumplen con las obligaciones tributarias, en nuestro país no existe un plan de política tributaria penal, debido a que lo gobernantes de acontecimiento tienen en consideración solamente la recaudación de los comerciantes formales, por lo que los informales al ser detectados pueden solucionar su situación, de tal forma que los delitos tributarios son tratados como deudas tributarias o en consecuencia una infracción que tiene solamente sanciones administrativas.

La SUNAT en nuestro país está realizando estrategias para aumentar la cultura tributaria reflejada en máximo oferta de servicio directamente al contribuyente, en programas de aprendizaje de tributación, acciones de fiscalización, recuperación de deudas tributarias y alcance de charlas en temas tributarios y únicamente según datos de la misma entidad.

Alvear y Quispe (2020) mencionan:

La cultura tributaria en nuestro país es un tema importante en la actualidad, por lo que los contribuyentes tienen un escaso conocimiento de la temática y en base a ello, el ciudadano contribuye, la cultura tributaria se ve reflejado en cumplimiento de los impuestos, que últimamente se ha visto afectado por la cultura tradicional.

La falta de cultura tributaria en nuestro territorio es un dilema que se viene evidenciando cada día, la gran mayoría de comerciantes en nuestro país son ambulantes, taxistas, mecánicos, etc. Emprendedores que con mucho anhelo forman un pequeño negocio que en su mayoría son informales que acrecen de cultura tributaria, en estos últimos tiempos no se ha dado una vital importancia a esta temática, sabiendo que si al lograr concientizar a la población lograríamos quitar ese pensamiento negativo que al no pagar sus obligaciones tributarias obtendrían más ingresos.

En un contexto global la cultura tributaria es fundamental para lograr un mejor comportamiento tributaria, al concientizar y educarlos a los contribuyentes permitiéndonos lograr un mejor desarrollo económico para el país.

1.1.3. Realidad problemática Local

Iniciando de una importante explicación, podemos indicar que el distrito de Sókota perteneciente a la Provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca, no es indiferente a esta existencia, que ya es reconocido en el Perú, sin embargo, ya se viene trabajando en el distrito a través de charlas y capacitaciones a los ciudadanos; pero no se ven resultados positivos, porque aún existe una alta puntuación de comerciantes que desconoce la línea de impuestos y tiene un bajo concepto de conciencia tributaria.

La presente investigación se desarrolló en el distrito de Sókota, siendo uno de los distritos más comerciales de la provincia de Cutervo en la región de Cajamarca, considerándose este distrito indicado para determinar cumplimiento de los micro

comerciantes que comprenden un total de 45, en relación con el pago de sus impuestos tributarios que efectúan con nuestro país.

1.2. Trabajos Previos

Internacionales

Muñoz y Zárate (2018) En su tesis titulado “*evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el Cantón Bucay, provincia del Guayas*” en la universidad Católica de Santiago de Guayaquil para obtener el título profesional de ingeniera en contabilidad y auditoría.

Esta investigación realizada en el distrito de Cantón Bucay en la provincia del Guayas los ingresos recaudado por el ente es insuficiente para cubrir los gastos públicos, esto debido al desconocimiento o el caso asesoramiento en los micro comerciantes, se determinó como objetivo principal evaluar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes identificados como comerciantes minoristas, el método que se utilizó es descriptivo y como instrumento la encuesta, siendo esta aplicada a 86 micro comerciantes, se concluye que la evasión de impuestos en micro comerciantes minoristas del distrito de Cantón Bucay que al no realizar el pago de sus impuestos no están contribuyendo al desarrollo del país ya que en estos últimos años hemos sido hincapié.

Ogando (2018) en su tesis titulada “*evasión fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (itbis) en la república dominicana en el periodo 2007-2017*” desarrollada en la Universidad de Chile, y optar el título como Magister en Gestión y Políticas Públicas.

Esta investigación tiene como objetivo “investigar las principales causas que provocan que la evasión del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en República Dominicana sea una de la más alta de América Latina y el Caribe, en el periodo 2007-2017”, esta indagación tiene un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, desarrollándose un análisis de información a través de método de comparación, el instrumento que se utilizó fue la entrevista, que se realizó a 12 personas quienes formarían la población, se concluye que se debe crear una política integral con la finalidad de reducir

la informalidad, para lo cual participarían la Administración Tributaria y el Ministerio de Trabajo.

Guerrero (2019) la presente investigación tiene como título “*análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos*” desarrollado en la universidad Católica de Santiago de Guayaquil para obtener el título en ingeniera en contabilidad y auditoría.

La presente indagación inicia de la carencia de conocer en manera será el impacto de la concientización tributaria en la provincia de Galápagos, que el cumplimiento de sus obligaciones representa un aporte al PBI. Como objetivo se determinó analizar la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes de Galápagos, la muestra de determino por los 7,602 contribuyentes entre ellos personas naturales y jurídicas, con diseño exploratorio secuencial comparativo y análisis de datos cualitativos, teniendo como instrumento la encuesta, se concluye el presente investigación que la cultura tributaria involucra a un acto positivo de cumplimiento de obligaciones de acuerdos a las disposiciones establecidas por ley, con el dinero recaudado el estado financiaría las obras publicas con la construcción de colegios, hospitales, vías de comunicación, entre otros.

Barcia y Sánchez (2019) en su trabajo de investigación titulado “*la cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de Manabí*” realizada en la universidad Católica de Santiago de Guayaquil y optar el título en ingeniera en contabilidad y auditoría.

La presente investigación se realizó para determinar la cantidad de informalidad en la actividad pesquera de la provincia de Manabí, que influye de manera directa en la conciencia tributaria de los micro comerciantes, como objetivo general determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la informalidad de la actividad Pesquera en Manta de la Provincia de Manabí, mediante la aplicación de métodos de recopilación de información que permita la identificación de aspectos relacionados en cumplir las obligaciones fiscales, la muestra se determinó en la población que está conformado por 100 comerciantes, el diseño de la investigación es mixto, como instrumento se tiene la entrevista, se concluye, la conciencia tributaria en el Ecuador acarrea todo obra previsto por la Administración Tributaria mediante la perseverancia de acciones que permiten el fomento del romance de

tributos preciso lo estipulado en la ley, con el fin de lograr bienes para el financiamiento de proyectos direccionado en la salud, educación, entre otras inversiones.

De manera que, durante la revisión de la literatura se identificaron aspectos que enmarcan a la cultura tributaria de los contribuyentes dedicados a la actividad pesquera de punta Manta de la provincia de Manabí.

Anchundia (2021) en su trabajo de indagación titulado “*Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del impuesto predial urbano en el cantón Guayaquil 2021*” realizada en la universidad Católica de Santiago de Guayaquil para optar el título en Ingeniera en contabilidad y auditoría.

La investigación realizada tiene como objetivo Analizar la cultura tributaria en el cantón Guayaquil, para lo cual se realizaron un análisis de los temas relacionados a la conciencia tributaria direccionado con la recaudación del impuesto predial en la zona urbana de Cantón, identificándose cuales son las causa y efectos de la conciencia tributaria quedando demostrado el desconocimiento del impuesto predial urbano. la metodología aplicada será descriptiva, como instrumento se utilizó la encuesta, la población que conforma parte de la investigación son todos los habitantes del distrito que son 2'697,077.00, se concluye que la falta de conocimientos del impuesto predial por parte de la población de Guayaquil, lo cual guarda relación con el pago de tributos, siendo uno de las principales fuentes de ingreso lo que se lograría la satisfacción de necesidades sociales en el país.

Bustos y Menéndez (2018) su tesis titulada “*evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras*” desarrollada en la universidad Católica de Santiago de Guayaquil para optar el título en Ingeniera en contabilidad y auditoría.

En el distrito de Esmeraldas se ejecutó la presente indagación cuyo objetivo general consiste en evaluar estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras, declarando los gastos de acuerdo normas establecidas y el cumplimiento de los impuestos en cada obra ejecutada, aprovechando los incentivos que brinda el sistema tributario, la metodología que se desarrollo es el enfoque cualitativo descriptivo, la recolección de datos de realizo mediante la entrevista, la muestra se consideró a 5 trabajadores del departamento administrativo de la empresa, se concluye que desconocen de las estrategias de planificación tributaria debido a que no tienen capacitaciones, ya que periódicamente se realizan

actualizaciones tributarias, los cuales generan notificaciones y multas por el órgano fiscalizador por no contar con la documentación correspondiente.

Nacionales

Cruz (2019) En su tesis titulada “*Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019*” presentada a la Universidad Peruana Unión, presentada para adquirir el título profesional de contador público, donde consiste en determinar la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José Base I – Juliaca 2019 en la que se realizó una investigación de corte trasversal no experimental utilizando como instrumento la “Encuesta para resolver la relación de la cultura tributaria en la evasión tributaria “con una muestra de 282 comerciantes del mercado San José-Base I, Juliaca. El instrumento utilizado es la correlación de Pearson para determinar el nivel entre las 2 variables y dependiendo de su tamaño. Concluye que hay una relación muy importante. Entre cultura tributaria y evasión fiscal con mayor conciencia financiera, aporte común y orientación fiscal, y con aportes de valor no deseado.

Velásquez (2020) En su tesis titulada “*Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II Tacna – 2020*” presentada a la universidad Privada de Tacna, presento para adquirir el título de Contador Público con Mención en Auditoria, cuyo principal objetivo de la investigación fue conocer la relación entre la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Túpac Amaru II de Tacna – 2020, con 150 comerciantes y la muestra fue de 109 sujetos referido universo en estudio, utilizando como técnica de recolección de datos, la observación directa, la revisión documental y entrevista, como herramienta se utilizó el cuestionario conformado de 18 ítems, de tal manera concluyo que de los resultados obtenidos, se confirma que la cultura tributaria es muy importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del centro comercial Túpac Amaru II en Tacna. Prueba de ello es la observación de que un gran número de contribuyentes poseen Conocimiento inexacto del sistema tributario que ellos mismos consideran.

Calderon (2018) En su tesis titulada *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del Megamercado “Unicachi” Comas 2018”* presentada a la universidad privada Telesup, para el título profesional de contador público, tiene como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del Megamercado “UNICACHI” Comas 2018, el método fue de tipo aplicada, con el grado correlacional descriptivo con diseño no experimental transversal con una muestra de 100 comerciantes, el instrumento utilizado fue hipotético deductivo, en la prueba rho no paramétrica de Spearman aplicado a un impuesto de análisis de datos de cultura tributaria ($Rho = 0.714$) estuvo estrechamente correlacionado ($p = 0.001$), con la obligación tributaria asociada con los comerciantes de Megamercado “UNICACHI” comas 2018. Según el índice de correlación de Rho Spearman, la correlación es alta, se acepta la hipótesis alternativa, se rechaza la hipótesis nula.

Champi y Quispiroka (2021) En su tesis titulada *“La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago-Provincia del Cusco, año 2020”*. Presentada a la universidad cesar vallejo para el título de profesional de Contador Público. El objetivo de este estudio fue determinar la relación entre la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los establecimientos de hospedaje del distrito de Santiago, La población y muestra está conformada de 44 contribuyentes. Se aplicó como herramienta técnica la encuesta y el correspondiente cuestionario. Llego a la conclusión de que el nivel de cultura tributaria y de obligaciones tributarias para los alojamientos de hospedaje es deficiente, en el distrito de Santiago.

Delgado (2021) en su tesis titulada *“Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes del rubro abarrotes, Distrito de Talavera – Apurímac, Periodo 2020”* presentada a la universidad Cesar Vallejo para lograr el puesto de Contador Público. Su principal objetivo fue determinar la relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes que operan en el distrito de Talavera, Periodo 2020. Utilizo una metodología cuantitativa, no experimental, descriptiva, comparativa, con una muestra de 76 comerciantes a los cuales se aplicó dos cuestionarios. Al concluir se

observó que la cultura tributaria se relaciona positiva y significativamente con la obligación tributaria de los comerciantes, según los resultados de la correlación Spearman $Rho = 0.786$, muestra una fuerte relación positiva.

Altamirano e Iberico (2018) en su tesis titulada *“La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán - Ate, Lima 2018”* presentada a la Universidad Peruana Unión, presentada para optar el título profesional de Licenciado de Contador Público, nos dicen:

La tesis de investigación desarrollada tuvo como objetivo general determinar cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES que desarrollan confecciones en el Parque Industrial N°1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. Para ello, se realizó una encuesta no experimental de corte transversal utilizando como herramienta el “Cuestionario de Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias” con una muestra de 30 MYPES empresarios del sector confecciones del Parque Industrial N°1 Huaycán - Ate. Por lo tanto, se concluye que teniendo un alto nivel de cultura tributaria en las MYPES tendríamos una relación que consiste en la ejecución de liquidación de tributos, con mayor aporte de conocimientos tributarios, aportes insignificantes al valor tributario y situaciones tributarias.

Locales

Pérez (2020) en su tesis titulado *“cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020”* desarrollada en la universidad Nacional de Cajamarca para optar el título profesional de Contador Público, indica:

El presente trabajo de indagación su objetivo es “determinar la incidencia de la Cultura tributaria en las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central el Distrito de Bambamarca, año 2020”, para esta indagación se utilizó el tipo de indagación aplicada, de nivel descriptivo-correlacional, su población es finita que está integrada por 184 comerciantes que realizan sus labores en el mercado central de Bambamarca, la muestra para la indagación fueron 52 comerciantes, se empleó como técnica/la encuesta y como instrumento/cuestionario, llegando a la conclusión que la Cultura Tributaria de los

negociantes del Mercado Central Bambamarca incide de manera directa en sus Obligaciones Tributarias.

La tesis antes mencionada el autor indica que la cultura de los negociantes mantiene un vínculo en la cancelación de los tributos, si en nuestro país el Estado realizara capacitaciones a través de la SUNAT para aumentar el conocimiento tributario en la población lograríamos tener una mayor recaudación tributaria.

Melendez (2021) en su tesis titulada “*cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019*” presentada a la universidad Señor de Sipán para optar el título profesional de Contador Público, nos indica:

Este trabajo de indagación, su objetivo es “determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de Jaén-año 2019”, este trabajo tienen como nivel descriptivo, su diseño es no experimental transversal, la población lo conforman 83,536 contribuyentes, la muestra se determinó que son 382 contribuyentes, teniendo técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, para su fiabilidad se validó por expertos, se concluye que la cultura tributaria no incluye en las obligaciones de los contribuyentes en el distrito de Jaén.

En la tesis antes citada hace mención el autor que la cultura tributaria que posee el contribuyente no ayudaría en el cumplimiento de las obligaciones, porque en ellos se ha creado un mal concepto, ante la administración tributaria por el mal uso de los recursos recaudados.

Chinchay (2020) en su tesis de indagación titulado “*cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del mercado Roberto Segura, Jaén.*” presentada a la universidad Señor de Sipán para optar el título de Contador Público, indica:

La presente indagación tiene como objetivo “determinar cuál es el nivel de relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en contribuyentes del Nuevo

Régimen Único Simplificado del Mercado Roberto Segura, Jaén”, la indagación es de diseño no experimental descriptivo correlacional, como técnica se que se empleo fue la encuesta, y el instrumento - cuestionario conformado por 25 interrogantes, que se aplicado a 30 contribuyentes quienes son parte de la población de estudio en el mercado Roberto Segura, mediante el desarrollo de investigación en uno de los instrumentos se determinó el nivel de cultura tributaria que tienen los micro comerciantes influye que cumplieran de manera voluntaria con las obligaciones tributarias se concluye que las dos variables que se han analizado tienen relación directa y significativa.

En la tesis antes mencionada se puede terminar la relación directa y significativa entre las dos variables analizadas, por lo que a un alto nivel de cultura y valores en la sociedad tendríamos mayor deber ante las obligaciones por ende el Estado tendría mayor recaudación para la inversión pública.

Yovera (2020) en su indagación titulada “*la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de las empresas mypes en la ciudad de Jaen-2019.*” presentada a la universidad Señor de Sipán para optar el título de Contador Público, menciona:

El presente trabajo indagación, su objetivo es “determinar la relación de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de las pequeñas y medianas empresa en la ciudad de Jaén, la indagación tiene como diseño no experimental transversal, todo ello durante el tiempo que se desarrolló la indagación las variables no se manipularon, la población lo conforman 160 negocios comerciales, la muestra lo conformaron 80 comerciantes que elaboran en el sector Pueblo Nuevo del distrito de Jaén, la técnica que se utilizó es encuesta, además como instrumento se empleó el cuestionario, se concluye no hay lista significativa, analizando las variables estudiadas se puede decir que es indiferente una variable de otra, ya que los negociantes tienen consigo una cultura distinta en una clase ámbito moderado con respecto a los resultados del desarrollo de la encuesta aplicada en los comerciantes.

En la tesis antes citada el autor menciona que las dos variables de estudio no guardan relación, porque los negociantes poseen un nivel de conocimiento moderado, esto les permite a que cumplan los sus tributos evitando cometer infracciones de acuerdo a las normas establecidas.

Ramos (2021) en su tesis titulada “*cultura tributaria en los consumidores del mercado Roberto Segura de la ciudad de Jaén 2020*” presentada a la universidad Señor de Sipán para optar el título de Contador Público, menciona:

En esta investigación su objetivo es “determinar el nivel de cultura tributaria de los consumidores del mercado Roberto Segura de la ciudad de Jaén 2020”, la investigación es de tipo básica y descriptiva, direccionada a los consumidores del mercado Roberto Segura y determinar el nivel de conocimiento que poseen ante la tributación, la población fueron 1547 consumidores que efectúan sus compras en el mercado, 64 consumidores que la muestra, para esta indagación la técnica se aplicó fue encuesta además el instrumento fue cuestionario, se concluye que los consumidores del mercado Roberto Segura no tienen un concepto definido de los tributos que administra el Gobierno en nuestro territorio, además en ellos existe una percepción que la administración tributaria no administra bien los fondos recaudados, la conciencia tributaria es una de las dimensiones que nos permitiría recuperar la cultura tributaria en los consumidores de este mercado.

En la tesis citada tiene relación con nuestro trabajo de indagación, porque nos da un concepto que, para recuperar la cultura tributaria en nuestro país, tenemos que concientizar a la población, empezando desde los centros educativos y universidades, de esta manera lograríamos a que nuestros ciudadanos cumplan con sus deberes como micro comerciantes en beneficio del crecimiento del territorio peruano.

Santos (2018) En su tesis titulada “*obligaciones tributarias en la empresa Agromaná S.A.C., Lambayeque – 2016*” presentada a la universidad Señor de Sipán para obtener el grado académico profesional de Bachiller en Contabilidad, nos indican:

Esta tesis de investigación, su objetivo es “determinar el nivel de cumplimiento de la empresa AGROMANA SAC ante las obligaciones tributarias, y dar una opinión de cómo se desarrolló el pago de los tributos durante el ejercicio 2018”, este trabajo tiene como diseño transversal de tipo correlacional, la población fueron 24 colaboradores de la empresa, la muestra se consideró los 24 por considerarse un población finita accesible, para el desarrollo de esta indagación la técnica se empleó la encuesta, el instrumento se utilizó fue el cuestionario que fue validado por expertos para la fiabilidad, siendo aplicado a los colaboradores, con esta investigación se terminó que los colaboradores de la empresa nivel

un bajo nivel de cultura tributaria, esta indagación se concluye la empresa debe realizar talleres en educación tributaria de tal forma ampliar los conceptos en su personal de tal manera evitar algunas contingencias en el pago de tributos.

La tesis hace hincapié que los conceptos básicos tributarios que deberían tener los trabajadores en las empresas es fundamental, ya que esto ayudaría a no cometer errores y caer en infracciones ante las obligaciones tributarias que tiene las empresas, un alto nivel educativo en los colaboradores permitiría el desarrollo formal de una empresa.

1.3. Teorías relacionadas la tema

1.3.1 Cultura tributaria.

García (2017) define que es un conjunto de valores de comportamiento que tienen los ciudadanos para asumir sus deberes de cancelar o no cancelar los tributos de un territorio, estando enfocado en el crecimiento social cumplimiento con las obligaciones tributarias.

Quispe (2018) menciona que es la formación de principios morales que poseen los ciudadanos de un país referido al sistema arancelario y sus funciones. Es de vital importancia las personas de un territorio poseen educación básica de tributación, de esta manera ellos comprenderán lo que recauda Gobierno central son para ejecutar obras orientadas al bienestar común.

En consistencia la cultura tributaria se debe entender que el Gobierno logre cumplir con su deber como institución de velar por el bienestar popular, además hacer entrega a los ciudadanos sus requerimientos que estos necesitan, para esto el Gobierno requiere del cumplimiento del deber del contribuyente ante la cancelación de tributos Abanto et al.(2018).

La cultura tributaria de un individuo se diferencia de la manera voluntaria que cumple con sus compromisos Llanos y Suxe (2021).

La conciencia tributaria en el ciudadano es esencial dentro de la sociedad, porque ayudaría a tomar conciencia de la gran importancia de tributar y de los beneficios, de tal forma que el Gobierno tendría una mejor recaudación, siendo distribuido equitativamente a los ministerios para realizar obras de bien común en nuestro territorio.

1.3.2 Importancia de la Educación y la Cultura Tributaria.

Cárdenas (2020) considera la formación de conciencia tributaria en los ciudadanos, se busca que el contribuyente cree conciencia de cumplir sus obligaciones y deberes como ciudadano cancelando sus impuestos, el mérito de crear conocimiento impositivo en la ciudadanía peruana, influye en la posición del contribuyente y la importancia social que tiene la tributación en la riqueza de los problemas públicos.

Es esta forma que, la educación de contenidos tributarios y accesorios corresponden ser impartidos desde los colegios, mediante la enseñanza diaria, es decir la entrada de contenidos tributarios en el currículo escolar. Asimismo, la pertinencia de implementar el aprendizaje no formal en las instituciones superiores, mediante capacitaciones, talleres y charlas en conferencia tributaria.

Estos aspectos resultan estratégicamente de adición cumbre en las actividades y objetivos de obligación plantearse la Administración Tributaria (SUNAT), a fin de apresurar en un corto tiempo los problemas vinculantes al incumplimiento tributario e informalidad, y otorgar prórrogas tributarias y consecuentemente el incremento del ingreso tributario.

1.3.3 Conciencia Tributaria

Barrantes (2019) considera que la conciencia tributaria se relaciona con creencias y actitudes que posee un individuo que originan el interés de proceder con su responsabilidad de contribuir, También se define como la noción que las personas siempre tienen en mente para actuar o percibir decisiones al momento del cumplimiento de sus tributos.

Por lo que, la conciencia tributaria está referida al pensamiento único que tiene el contribuyente para acoger atributos y radicar ante una obligación tributaria.

Rojas (2018) menciona la conciencia tributaria de la siguiente manera:

Como proceso. Está antedicho a la manera que la conciencia tributaria se crea en contribuyente; es hablar, a lo que llamamos educación de la imparcialidad tributaria, donde concurren varias nociones que lo respaldan la conducta al contribuyente referente de la tributación.

Como contenido. Cuando esta antedicho a través de sistemas de noticia, valores, códigos, conceptos interpretativos, direccionados al aspecto del contribuyente en referencia de la tributación. Rige de acuerdo a las normas en partida de tal manera que instruye la posibilidad o límite en que los deudores tributarios, los varones y damas, actúan.

El resultado de la opinión de enseñanza de la conciencia tributaria conlleva al sujeto que adquiera diversas acciones. como admitir la evasión ilegal hasta ser absolutamente impaciente al incumplimiento y el mercado negro. Así, la instrucción de estudios de la imparcialidad tributaria que da espacio a pobladores que poseen una rectitud tributaria positiva y honradez tributaria.

La disconformidad dependerá del medio general y social que de alguna manera ha socializado toda su niñez donde ha temerario la mayoría de valores fundamentales de su asociación sociocultural (cultura tributaria de su ámbito), específicamente lo que se refiere a la formación educativa que tiene el contribuyente con la población y el Estado.

1.3.4 Tributo

Ponce et al.(2018) definen al tributo como prestaciones comunes en efectivo que el Gobierno exige en prueba de su atribución que las normas lo regulan la base de la importancia contributiva, que esta estipulada en la ley para generar ingresos; para pagar los gastos públicos que instancia la observancia de sus fines.

El sistema impositivo exige que todos los contribuyentes tomen actitud de las obligaciones tributarias, completen y declaren anualmente sus impuestos y así burlar las multas y fondos que se generan por el no cumplir en declarar y cancelar en los plazos establecidos por ley.

Estévez y Rocafuerte (2018) mencionan que los tributos constituyen un medio capital para el Estado destinado para cubrir múltiples necesidades sociales colectivas. Dado que la ajuste tributaria efectiva cobra esencial valor en el ente recaudador encargado de guiar el sistema impositivo, es interesante generar valores que favorezcan una mejor recaudación, a partir de la voluntad de cumplimiento tributario de la sociedad.

Sunat (2020) menciona el tributo está conformado por tasa, contribución e impuesto.

- **Impuesto.** Este tributo al realizar su cancelación el contribuyente no recibe una contraprestación que sea de forma directa del estado, como es el (I.R) impuesto renta.
- **Contribución.** Este tributo tiene como beneficio común realizar obras sociales, dentro de los cuales está la contribución a SENCICO.
- **Tasa.** Es un tributo que el contribuyente cancela para recibir un servicio del Estado de manera individual.

Impuestos que administra la SUNAT.

Dentro de ellos tenemos:

- a) **Impuesto General a las Ventas (IGV).** Este impuesto lo encontramos al realizar una venta o en las importaciones de un bien, en el contrato de construcciones, prestación de un servicio comercial.
 - b) **Impuesto a la Renta (IR).** Este impuesto se caracteriza porque la renta es aplicada al trabajo y al capital o en algún caso a los dos.
- **Rentas de primera categoría.** A este régimen se pueden incluir al contribuyente que genere ingresos por el arriendo de algún bien, pueden acogerse solo personas naturales, sociedad conyugal o sucesiones indivisas, debiendo cancelar el 6.25% de renta. Siendo el 5 % sobre la renta bruta, la cancelación del impuesto se realiza al trabajador por cada uno de los bienes alquilados.
 - **Rentas de segunda categoría.** A esta renta se pueden acoger los contribuyentes que perciben ingresos por alquiler de dinero, venta de un inmueble, patente de una marca, regalías, entre otro.

- **Rentas de tercera categoría.** El contribuyente estando dentro esta categoría sus ingresos se derivan del giro de negocio comercial, industrial y de servicios.

Dentro de esta renta encontramos los regímenes tributarios.

- ‡ **Nuevo régimen único simplificado (R.U.S).** En este tipo de régimen se realiza un solo pago por el I.G.V. e impuesto de la renta (I.R), Se pueden acoger de manera única las sucesiones indivisas, personas naturales, únicamente que su giro de negocio este relacionadas a renta de tercera como (puestos de mercado, bazares, ferreterías, bodegas, ente otros) y demás que se encuentren dentro de los parámetros de ley.
- ‡ **Régimen especial del impuesto a la renta (RER).** Este régimen fue creado para la persona jurídica o natural, sociedad conyugal y sucesiones indivisas que cuenten con domicilio en nuestro territorio, y obtuvieran renta de tercera que deriven de actividades como servicio, industria, comercio, cabe mencionar que algunas actividades no se pueden acoger a este régimen.
- ‡ **Régimen MYPE Tributario.** Este régimen es creado para los pequeños negocios con la finalidad de incentivar el desarrollo con el apoyo que paguen los más mínimo al momento de tributar.
- ‡ **Régimen General:** A este régimen se pueden acoger cualquier contribuyente a diferencia de otros regímenes, en este se debe cumplir de manera formal con las obligaciones.

- **Renta de cuarta categoría.** Pertenecen a esta categoría los servicios que se brinda por personas externas a la

empresa de manera independiente, los cuales están sujetos a esta renta.

Forman parte de este régimen los colaboradores del Gobierno con contrato CAS, mandatarios, funcionarios de la municipalidad, consejeros regionales, además las dietas de los gestores de negocios y directores de empresas.

- **Rentas quinta categoría.** Se encuentran en renta de quinta los colaboradores con un contrato laboral que realicen sus labores para una empresa pública o privada.

1.3.5 La Evasión Tributaria.

Cárdenas (2020) define que la evasión tributaria conforma un factor de los que ha limitado la prosperidad de la recaudación tributaria del Estado, puesto que, los contribuyentes siguen inmersos en el escenario de no realizar el cumplimiento de tributar.

García (2017) define a la evasión como un factor primario que se ha desarrollado con la cultura que posee un poblador con relación al Gobierno, un ciudadano que no tiene en consideración al Gobierno proporcionadamente por el hecho que no tuvo conmemoración en su trascendencia o adecuadamente su formación en la sociedad, familia, colegio, etc. Con la generalización que el Gobierno es un problema con el que tendría que luchar, lo cual no ve que tributar es positivo o algo que debemos desarrollar como población.

1.3.6 La obligación tributaria.

Esquives (2020) define como un derecho público, relacionado el contribuyente y acreedor tributario, definido por ley, lo cual tiene como objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, que es exigible en forma coactivamente.

Cárdenas (2020) En significación, cumplir las obligaciones tributarias implica favorecer una cantidad de dinero en efectivo por el contribuyente al Gobierno, es así que, la constitución impositiva y la doctrina jurídica establecen que las obligaciones tributarias tienen como sensación el obedecimiento de la prestación tributaria, que asimismo es ejercida coercitivamente

La Administración Tributaria enfrenta escenarios en la cual, los ciudadanos se desatienden con la cancelación de sus obligaciones, ello conlleva implementar a la Administración procedimientos de cobros forzosos a través de medidas cautelares. Además, la Administración enfrenta un círculo en la que el contribuyente no determina de forma verídica la afinidad tributaria, el contribuyente no declara la totalidad de sus ingresos o rentas, o incrementa sus costos o gastos a fin de evaluar un menor tributo, por lo que, se configura las prácticas de evasión por medio del administrado

En otro ámbito, la Administración tributaria se enfrenta un sector de la población en que omite en su totalidad sus ingresos y no cumplir la obligación tributaria, este sector es donde los contribuyentes están dentro de la informalidad.

Elementos de la obligación tributaria

Según Sunat (2020) los elementos que lo conforman son:

- a) **Acreeedor.** Es el sujeto activo es decir el Estado.
- b) **Deudor.** Son los contribuyentes que realizan una actividad comercial, los cuales son personas jurídicas o personas naturales.
- c) **Prestación.** Es la conducta que tiene el deudor tributario para efectuar su deber tributario a favor del Fisco.

Obligaciones de los administrados

Esquives (2020). Los contribuyentes tienen la obligación de facilitar los requerimientos para agilizar la determinación o fiscalización que realiza la Administración Tributaria, dentro de ellas las funciones encomendadas por SUNAT realiza para solicitar y verificar la documentación fehaciente en advertencia tributaria.

Para un mejor entendimiento cuando nos referimos de obligaciones tributarias a los contribuyentes, por lo general estamos hablando de los más comunes como son:

a) Inscripción al RUC

Para realizar o dar inicio a una actividad de compra y venta se debería inscribir al RUC como persona jurídica (empresa) que puede acogerse a cualquier tipo de sociedades o persona natural con negocio.

Se debe tener en consideración al no cumplir con lo especificado se comete una infracción que sería sancionado.

b) Emitir Comprobantes de Pago.

De acuerdo al régimen que se encuentre puede emitir:

- Boleta
- Factura
- Tickets
- Liquidación de compra Guía remisión.

c) Declarar mensualmente de impuesto.

- Impuesto general a las ventas (I.G.V) Impuesto a la renta (I.R)

d) Llevar libros contables.

- Registro de compras
- Registro de ventas

- Libro diario
- Libro mayor
- Libro caja y bancos
- Libro de inventarios y balances

1.4. Formulación del Problema

¿ Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022 ?

1.5. Justificación e Importancia del Estudio

Conveniencia. El presente trabajo de averiguación se justifica y se considera pertinente porque los conceptos desarrollados ayudarían a concienciar a la ciudadanía referido al cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, y que estas generan una mejor recaudación, desarrollando el crecimiento social de nuestro territorio, y en específico la región Cajamarca, provincia de Cutervo, distrito de Súcota.

Relevancia Social. Con la presenta indagación se trata de medir la manera cómo influye la conciencia tributaria en el pago de las obligaciones tributarias de los micro comerciantes del distrito de Súcota, con la finalidad de crear una honestidad tributaria en relación a la tributación de estos micro comerciantes, que en su generalidad no vienen siendo realizadas de forma eficiente, mediante la ejecución de esta indagación se alcanzara obtener una mejor concientización referido a la formalización en micro comerciantes de este distrito Súcota.

Valor Teórico. Asimismo, con esta indagación se realiza con la convicción de agigantar la conciencia tributaria en los comerciantes que están desarrollando sus actividades, por tal motivo, esto servirá para el provecho de la zona de Súcota, al agigantar cada vez más la cifra de contribuyentes para que cumplan las normas tributarias de manera clara y que tengan un mejor conocimiento ante la tributación.

Utilidad Metodológica. Finalmente, este presente trabajo de indagación servirá como ayuda a otros investigadores que desarrollen una indagación de características similares, así mismo a la población que requieran aumentar más su nivel

de conocimientos relacionada con esta indagación basada en el cumplimiento de los contribuyentes ante las obligaciones tributarias.

1.6. Hipótesis

La cultura tributaria del comerciante minorista tiene relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Sócota-2022.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Sócota-2022.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Sócota .
- Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Sócota .
- Concientizar a los comerciantes del distrito de Sócota para el cumplimiento de las obligaciones tributarias .

II Material y Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

Este presente trabajo de indagación es de tipo básica, Ñaupas et al.(2018) mencionan que sirve de base a la indagación tecnológica o aplicada, siendo fundamental en desarrollo de la materia de investigación. Mediante este tipo lo que se busca aumentar el nivel de conocimiento, pero sin llevárselo a un aspecto practico, es decir solo en un marco teórico.

Esta indagación es de enfoque cuantitativo Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) señalan que se trata de la recopilación de información en las hipótesis con énfasis en la

prospección numérica y la interpretación estadística, con el fin atribuir pautas de conducta y complacer teorías, mediante este enfoque cuantitativo se búsqueda averiguar una sinceridad objetiva mediante una prospección numérica y explicación estadístico para relacionar la conducta de la problemática planteado, utilizando la recolección de datos.

El diseño de esta indagación, es transeccional o transversal -correlacional, permitiendo recolectar información en un solo momento, en un tiempo real. Por lo que su propósito es hacer una descripción de las variables e interpretar sí que existe incidencia e interrelación en un tiempo determinado. Esto lo podríamos describir como la obtención una foto en tiempo real de algún suceso.

El alcance es no experimental, Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) manifiestan el estudio no experimental se realiza sin la manipulación de ninguna variable en lo que solamente se observa los fenómenos en un ambiente real para ser analizados.

2.2 Población y Muestra

Población

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) mencionan que la población es un conjunto de elementos que tienen características comunes y que son materia de investigación o estudio.

En la investigación desarrollada, la población que sea tenido en consideración es el total de comerciantes minoristas del distrito de Súcota, conformado por la cantidad de 45 micro comerciantes que realizan sus actividades comerciales.

Tabla 1

Total de comerciantes minoristas

Sector	Numero de Comerciantes	Total %
Minoristas	45	100%

FUENTE: Oficina SUNAT – Cutervo año 2020

Muestra

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) manifiestan que la muestra es un subconjunto finito y representativo de la población accesible, de donde se adquieren datos.

En la presente indagación, la muestra es la misma cantidad de la población porque es finita y accesible que está integrada por 45 micro comerciantes del distrito de Súcota.

2.3 Variables y operacionalización

En la presente indagación las variables son dos: la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Variable 1. La cultura tributaria. Según García (2017) es el conocimiento básico de comportamiento que tiene una localidad que asume el compromiso de cumplir o no cumplir con la cancelación de tributos en un territorio, estando enfocado en la manera en que la población realiza eficientemente el deber de tributar para el crecimiento de su territorio.

Variable 2. Obligación tributaria. Esquives (2020) define la obligación tributaria, como un derecho público, relacionando al contribuyente y acreedor, estando establecido en la ley, lo cual tiene como objeto el deber de cumplir con la prestación tributaria, lo cual es exigible de forma coactivamente.

Tabla 2 *Operacionalización de la Variable Cultura Tributaria*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento de recolección de datos
----------	-------------	-------------	-----------------------------------------------

		Cumplimiento de las normas tributarias	
	Conciencia Tributaria	Cumplimiento en el pago de tributos	
Cultura Tributaria		Motivación del cumplimiento tributario	Encuesta/ cuestionario
		Pasos para obtener un RUC	
		Constitución de negocios	
	Educación Tributaria	Regímenes Tributarios	
		Comprobantes de Pago	

Tabla 3 *Operacionalización de la Variable Obligaciones Tributarias*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento de recolección de datos
-----------------	--------------------	--------------------	------------------------------------------------------

	Información Tributaria	Falta de información de los tributos.	
		Ingresos Mensuales Costos mensuales	
Obligaciones Tributarias		Emisión de comprobantes de pago.	Encuesta/ cuestionario
	Aspecto Económico	Infracción administrativa	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

El presente trabajo de indagación se ha considerado como técnica la encuesta y como instrumento para la recolección de datos el cuestionario.

Técnica/encuesta. Salas (2020) menciona que la encuesta es una técnica se emplea para juntar datos de un grupo representativo de personas que posee características comunes, que puede ser esta información de ellos mismos o de un objeto de estudio, de una indagación en desarrollo.

En el presente trabajo se empleó la encuesta como técnica que permite juntar información de los comerciantes minoritas de Sócota, relacionado al nivel de cultura tributaria que posee cada contribuyente ante la obligación de tributar, la cual estaba conformada por 17 ítems.

Instrumento/cuestionario. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es un conjunto de interrogantes referido a una o más variables en estudio. Siendo aplicada a los micro comerciantes del distrito de Sócota, la cual está conformado por 17 ítems.

2.4.1 Validez.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) manifiestan que es el grado en que un instrumento puede medir a una variable, se alcanza al momento que el instrumento tiene concepto concreto mediante indicadores empiricos. Las puntuaciones obtenidas pueden variar de acuerdo al juicio de los expertos.

Para determinar la fiabilidad de la presente indagación ha sido validad por tres expertos en la especialidad.

2.4.2 Confiabilidad de los instrumentos.

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) es el grado que el instrumento de medicion brinda un resultado coherente y consistente en la muestra. Para determinar la confiabilidad se utilizan diversas fórmulas y procedimientos que produce coeficientes de confiabilidad, estos varían entre cero y uno, donde uno es máxima fiabilidad y cero no existe fiabilidad.

El presente trabajo de indagación para la confiabilidad de instrumentos se determinó a través el alfa de Cronbach.

Tabla 4 *Resumen de Procesamiento de Casos*

Casos	N	%
Válido	44	97,7
Excluido	1	2,3
Total	45	100,0

Tabla 5 *Análisis de Fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,851	17

El presente trabajo de indagación para conocer la confiabilidad se analizó mediante el software IBM SPSS 25, a través de Alfa de Cronbach como resultado se obtuvo un

coeficiente de 0.851 lo que determina que la validez del instrumento es eficientemente confiable.

2.5 Procedimientos de análisis de datos.

En el presente trabajo de investigación el procedimiento de la información se desarrolló a través del software informático IBM SPSS 25, con el fin de realizar el análisis estadístico de la información recolectada de dicha indagación.

Los resultados obtenidos en dicha investigación son representados mediante tablas de frecuencia y figuras con determinados porcentajes representativos, de acuerdo a las normas APA 7ma edición.

Los datos del trabajo de indagación se analizarán mediante los siguientes programas:

- Microsoft Excel 2019
- Software IBM SPSS 25

2.6 Criterios éticos.

Para el desarrollo de esta indagación se tuvo pertinente considerar los aspectos éticos que se encuentran vigentes el código profesional del Contador Público Peruano.

- ‡ **Confidencialidad.** Esta indagación se considera la confidencialidad de la investigación recopilada como objetivo de los conceptos recopilados y en consecuencia, no exponer satisfacción novedad a terceros sin facultad adecuada y específica, ileso que exista un lineal o misión legal o laboral de revelarlo.
- ‡ **Integridad.** Esta indagación se efectuó en todos sus actos siendo honesto y franco.
- ‡ **Objetividad.** En el desarrollo de la indagación efectuó con imparcialidad y independencia.
- ‡ **Veracidad.** La información que contiene la indagación es real, la misma que se obtuvo en el desarrollo.

- ‡ **Originalidad.** Esta investigación al ser desarrollada por completo, es obsoleta al plagio de indagaciones similares.

2.7 Criterios de rigor científico.

- ‡ **Credibilidad.** Se refiere a la validez máxima. En consideración a que los investigadores han recepcionado la información completa de las manifestaciones de los participantes, en particular de los vinculados directamente con el problema.
- ‡ **Autenticidad.** Se basa que los investigadores y participantes se expresen tal y como son, las manifestaciones sean justas y equilibradas
- ‡ **Fundamentación.** Esta la indagación posee teóricas sólidas y además de un marco referencial. Se tiene que fundamentar con una verificación de lectura extensiva y constante.

III Resultados

En este capítulo detallamos el resultado obtenido del cuestionario aplicado a los micro comerciantes de Sókota, representado a través de tablas y figuras.

3.1 Presentación de Resultados.

La presente indagación tiene como finalidad determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Sókota–2022.

Tabla 6 *Relación entre la cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias*

		Cultura_Tributaria	Obligaciones_Tributarias
Cultura_Tributaria	Correlación de Pearson	1	,874**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	45	45
Obligaciones_Tributarias	Correlación de Pearson	,874**	
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	45	45

Nota. En el resultado obtenido en la tabla un coeficiente de correlación de (0,874) lo que significa que existe una relación positiva alta, se puede decir que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias tienen una relación positiva alta. Dado que p-valor (0,000) < α (0,05), entonces la hipótesis nula se rechaza.

Tabla

7

¿Usted cumple con pagar sus impuestos a SUNAT?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	6	13%
Casi Nunca	1	2%
A veces	2	4%
Casi Siempre	8	18%
Siempre	28	62%
Total	45	100%

Nota. En el resultado obtenido se puede advertir que el 62% de los micro comerciantes encuestados siempre cancelan sus impuestos al ente recaudador, el 18% casi siempre cancelan con satisfacer sus impuestos, 13% nunca efectúan el cumplimiento de sus contribuciones, 5% y el 2% de ningún modo o a veces efectúan con respaldar sus atribuciones a SUNAT, la mayoría de los contribuyentes cancelan sus impuesto con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestro territorio, un cierto número de contribuyentes no lo realizan de manera eficiente porque en ellos se ha creado un concepto negativo de que el Gobierno no le reinvierte sus aportaciones en beneficio del territorio peruano.

Tabla 8 *Nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota*

Cultura Tributaria		
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	9%
Medio	34	76%
Alto	7	16%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos determinar que el nivel de cultura de los comerciantes se encuentra en un rango medio al obtener el 76%, indicando que todos no poseen de una educación calificada como contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones ante el ente fiscalizador.

Tabla 9 *¿Considera que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	2%
A veces	3	7%
Casi Siempre	7	21%
Siempre	34	76%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos distinguir que el 76% de micro comerciantes que se encuestó tienen a bien que cancelando sus tributos siempre aportan al crecimiento de nuestro territorio, el 15% casi siempre aportan al crecimiento de nuestro país, el 7% tiene a bien a veces ellos si apoyan, el 2% y 0% tienen a bien nunca o casi nunca apoyan en el crecimiento de nuestro territorio, los contribuyentes determinan que sus aportación que realizan a través del pago de impuesto siempre es en beneficio de todo el territorio peruano, la minoría de ellos no lo hacen porque el Gobierno no lo reinvierte sus apostes, sino que es en beneficio de algunos funcionarios públicos.

Tabla 10 *Nivel Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias*

Obligaciones Tributarias		
	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	13%
Medio	31	69%
Alto	8	18%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos persistir que el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos se encuentra en un nivel medio al tener como resultado el 69%, se puede determinar que a al tener conocimiento del cumplimiento de sus deberes existe una determinada cantidad de contribuyentes que no lo realizan de manera eficiente.

11

¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha fijada por SUNAT?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
------------------	-------------------	--------------------------

Tabla

Nunca	6	13%
Casi Nunca	0	0%
A veces	6	13%
Casi Siempre	2	6%
Siempre	31	69%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos percatar que el 69% de los micro comerciantes que encuesta siempre efectúan su remuneración de tributos adentro de la fecha establecida en SUNAT, el 13% de ningún modo pagan sus obligaciones, el 13% a veces cancelan en el interior del mes, el 5% y 0% casi o casi siempre en absoluto efectúan la cancelación de sus tributos internamente del decenio establecido en SUNAT, los micro comerciantes siempre tratan de efectuar la cancelación de impuestos en base al cronograma establecido en SUNAT, de tal manera evitar cometer una infracción, como en otros casos que se olvidan y cancelan fuera de la fecha del cronograma de SUNAT.

Tabla 12 *¿Con que frecuencia en este distrito SUNAT realiza capacitaciones en temas tributarios?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	28	62%
Casi Nunca	15	33%
A veces	1	2%
Casi Siempre	0	0%
Siempre	1	2%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos persistir que el 62% de comerciantes de Sókota que se encuesta nunca se informaron que SUNAT hace gratuitamente charlas para todos los micro comerciantes sobre las contribuciones, el 34% de micro comerciantes que se encuesta casi jamás saben de las charlas, el 2% siempre saben de las charlas, el 2% y 0% casi siempre o a veces saben que SUNAT hace charlas gratuitamente, los contribuyentes en

su mayoría desconoce de las charlas que hace SUNAT, esto debido a que no se los informa en ningún medio de información, por tal motivo que no participan estos micro comerciantes, ellos consideran que la entidad fiscalizadora no les tiene en consideración siendo estos emprendedores el futuro de nuestro país.

Tabla 13 *¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre algún medio de información de SUNAT?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	9	20%
Casi Nunca	16	36%
A veces	15	33%
Casi Siempre	1	25%
Siempre	4	9%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos comprobar el 36% de los micro comerciantes que se encuestó casi nunca visitan a alguno entorno de información de SUNAT, el 33% de micro comerciantes a veces visitan alguna oficina informativa, el 20% de ningún modo hacen uso de medio de información, el 9% y 2% siempre o casi siempre visitan alguna oficina de SUNAT, los micro comerciantes no son capaces de recurrir a una oficina de orientación al cliente, para resolver sus dudas antes las contribuciones, muchas veces se lo resuelven solos sus inconvenientes terminando de cometer una infracción.

14

¿Sabe Usted que a mayor recaudación tributaria el Estado realiza mayor inversión en obras públicas?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	5%
A veces	9	21%
Casi Siempre	5	19%
Siempre	27	63%

Tabla

Total	43	100%
--------------	-----------	-------------

Nota. En el resultado obtenido se puede decir que el 63% de los comerciantes de Súcota que se encuestó conocen que siempre a mayor contribución tributaria el Gobierno efectúa máxima inversión en el país, el 21% a veces conocen que el Gobierno efectúa ejecución de obras en beneficio pública, el 11% casi siempre tienen conocimiento de la ejecución de la inversión del Gobierno, el 5% y el 0% casi jamás o en la vida el Gobierno no realiza inversión en el país, que el Gobierno a tener una mejor recaudación a través del ente fiscalizador SUNAT, dispondría de una economía necesaria ante las necesidades más comunes de la ciudadanía, con ello mejorar la calidad del país.

Tabla 15 *¿Cree usted que la obligación de tributar y pagar sus impuestos está en todos los negocios y trabajadores independientes?*

<u>Categoría</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje Valido</u>
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	1	2%
Casi Siempre	3	7%
Siempre	41	91%
Total	45	100%

Nota. En el resultado obtenido en la tabla se puede determinar que el 91% de los micro comerciantes que se encuestó determinan que siempre es una vinculación de cumplir con las obligaciones tributarias los trabajadores independientes y los micro comerciantes, 7% los micro comerciantes determinan casi siempre es deber de los trabajadores independientes y micro comerciantes, el 2% y 0% a veces o casi de ningún modo es un deber de remunerar las obligaciones tributarias, la gran mayoría de los micro comerciantes consideran que ellos son los que están obligados a tributar, y que lo demás de la población no contribuyen y no tienen ninguna obligación con el Gobierno.

Tabla 16 *¿Cree usted que el pago de los tributos es alto en función a lo que el estado nos da en obras públicas?*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
A veces	1	2%
Casi Siempre	3	7%
Siempre	41	91%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos advertir que el 91% de los micro comerciantes de Sócota que se encuesta consideran que siempre los tributos que cancelan al Gobierno son elevados en orden a que perciben en bien social, 7% los micro comerciantes consideran que son altos los tributos que cancelan, el 2% y 0% a veces los tributos es elevado a lo que el Gobierno atribuye en mejorar la infraestructura pública, gran parte de los micro comerciantes determinan que el pago de impuestos que realizan son elevados en función a lo que perciben por parte del Gobierno.

17

¿Cree usted que es deber de los ciudadanos pagar sus impuestos?

Categoría	Frecuencia	Porcentaje Valido
Nunca	1	2%
Casi Nunca	2	4%
A veces	7	16%
Casi Siempre	12	27%
Siempre	23	51%
Total	45	100%

Nota. En el resultado obtenido de la tabla se puede distinguir que el 51% de los micro comerciantes que se encuesta determinan siempre es una responsabilidad de los pobladores remunerar sus tributos, el 27% de los micro comerciantes hacen referencia que casi siempre es una obligación de fertilizar los impuestos, el 16% mencionan a veces es una obligatoriedad, el 4% y 2% casi nunca es una obligación de los pobladores cumplir sus impuestos, la contribución de tributos que realizan las personas es muy relevante para el

Tabla

Gobierno para hacer frente al gasto público, algunos micro comerciantes no lo realizan porque tienen una cultura que creen que es responsabilidad del Gobierno.

Tabla 18 *¿Emite Usted comprobantes de pago al momento de realizar una venta?*

<u>Categoría</u>	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje Valido</u>
Nunca	7	16%
Casi Nunca	15	33%
A veces	17	38%
Casi Siempre	3	7%
Siempre	3	7%
Total	45	100%

Nota. En el resultado estadístico podemos percatar que el 38% de los micro comerciantes que han participado en la encuesta a veces emiten nota de entrega al desempeñarse una transferencia de bienes, el 33% de los micro comerciantes casi nunca emiten documento de traspaso, el 15% de ningún modo realizan la entrega de un documento, el 7% siempre emiten recibo al actuar una transferencia de bienes, es debido a que el consumidor final casi nunca se lo solicita un comprobante de venta es por ese motivo que el contribuyente no emite ningún documento, esto llevaría a la evasión de impuestos.

IV Discusión

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota–2022.

En el resultado obtenido un coeficiente de correlación de (0,874) lo que significa que existe una relación positiva alta, se puede decir que la cultura tributaria y las obligaciones tributarias tienen una relación positiva alta. Dado que $p\text{-valor} (0,000) < \alpha (0,05)$, entonces la hipótesis nula se rechaza, la mayoría de los contribuyentes cancelan sus impuestos con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestro territorio, un cierto número de contribuyentes no lo realizan de manera eficiente porque en ellos se ha creado un concepto negativo de que el Gobierno no le reinvierte sus aportaciones en beneficio del territorio peruano. Con características similares tenemos la investigación de Altamirano e Iberico (2018). Mencionan que teniendo un alto nivel de cultura tributaria en las MYPES se tendría una relación directa en el cumplimiento de sus tributos, todo ello debido a que los ciudadanos se formen en valores y contribuyan en la tributación. Guarda similitud con lo manifestado por Teorias García (2017) que la cultura tributaria es un conjunto de valores de comportamiento que tienen los ciudadanos para asumir sus deberes de cancelar o no cancelar los tributos de un territorio, estando enfocado en el crecimiento social cumpliendo con las obligaciones tributarias. Analizando los resultados en esta indagación lo fundamental son los valores y las actitudes que tiene el contribuyente esto permitiría por iniciativa propia cumplir con la cancelación de sus obligaciones ante el acreedor, de esta manera podemos determinar que la cultura tiene una relación muy significativa ante las obligaciones que posean los comerciantes.

Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota .

En el resultado estadístico podemos determinar que el nivel de cultura de los comerciantes se encuentra en un rango medio al obtener el 76%, indicando que todos no poseen de una educación calificada como contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones ante el ente fiscalizador, los contribuyentes determinan que sus aportación que realizan a través del pago de impuesto siempre es en beneficio de todo el territorio peruano, la minoría de ellos no lo hacen porque que el Gobierno no lo reinvierte sus aportes, creyendo que es destinado en beneficio de algunos funcionarios públicos. Conuerdo con lo que menciona Guerrero (2019) que la cultura tributaria involucra a un acto positivo de cumplimiento de obligaciones de acuerdos a las disposiciones establecidas por ley, con el dinero recaudado el estado financiaría las obras públicas, como la construcción de colegios, hospitales, vías de comunicación, entre otros. Asi mismo guarda similitud con lo que explica Quispe (2018) menciona que es la formación de principios morales que poseen los ciudadanos de un país referido al sistema arancelario y sus funciones. Es de vital importancia que las personas de un territorio poseen educación básica de tributación, de esta manera ellos comprenderán lo que recauda Gobierno central son para ejecutar obras orientadas al bienestar común. Analizando los resultados que se ha recopilado podemos mencionar que lo fundamental en un territorio son los conceptos de tributación que tiene cada persona, esto permitiría eliminar la evasión y elución, logrando en nuestro país la formalización en todas las actividades comerciales de los diferentes rubros económicos, logrando un desarrollo sostenible de nuestro territorio.

Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota .

En el resultado estadístico podemos persistir que el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos se encuentra en un nivel medio al tener como resultado el 69%, se puede determinar que a al tener conocimiento del cumplimiento de sus deberes existe una determinada cantidad de contribuyentes que no lo realizan de manera eficiente, los micro comerciantes siempre tratan de efectuar la cancelación de impuestos en la fecha establecida en SUNAT, de tal manera evitar cometer una infracción, como en algunos casos que se olvidan y cancelan fuera de la fecha del cronograma de SUNAT, estando sometidos a una sanción por el ente fiscalizador. Con características comunes tenemos la indagación de Anchundia (2021) donde menciona que realizar en la fecha determinada la cancelación del impuesto predial por parte de la población de Guayaquil, lo cual guarda relación con el pago de tributos, siendo un ingreso principal lo que se lograría la satisfacción de necesidades sociales de la localidad. Así mismo tiene similitud con los mencionado por Cárdenas (2020) que, en significación, cumplir las obligaciones tributarias implica favorecer una cantidad de dinero en efectivo por el contribuyente al Gobierno, es así que, la constitución impositiva y la doctrina jurídica establecen que las obligaciones tributarias tienen como sensación el obedecimiento de la prestación tributaria, que asimismo es ejercida coercitivamente. Del análisis de la presente indagación y encontrando coincidencia que el cumplimiento ayudaría a una mayor recaudación y el Estado dispondría de más recursos económicos para hacer frente al gasto público, de tal manera evitar el incumplimiento del deudor tributario esto conllevaría a cometer una infracción, siendo sancionada coercitivamente por el órgano competente.

Concientizar a los comerciantes del distrito de Sócata para el cumplimiento de las obligaciones tributarias .

En el resultado estadístico podemos persistir que el 62% de los micro comerciantes de Súcota que se encuestó nunca se informaron que SUNAT hace gratuitamente charlas para todos los micro comerciantes sobre las contribuciones, el 34% de micro comerciantes que se encuestó casi jamás saben de las charlas, el 2% siempre saben de las charlas, el 2% y 0% casi siempre o a veces saben que SUNAT hace charlas gratuitamente, los contribuyentes en su mayoría desconoce de las charlas que hace SUNAT, esto debido a que no se los informa en ningún medio de información, por tal motivo que no participan estos micro comerciantes, ellos consideran que la entidad fiscalizadora no les tiene en consideración siendo estos emprendedores el futuro de nuestro país. Concuerda con lo que mencionan Bustos y Menéndez (2018) las personas que laboran en la empresa desconocen de las estrategias de planificación tributaria debido a que no tienen capacitaciones, ya que periódicamente se realizan actualizaciones tributarias, los cuales generan notificaciones y multas por el órgano fiscalizador por no contar con la documentación correspondiente. Guarda relación con lo expresado por Cárdenas (2020) considera la formación de conciencia tributaria en los ciudadanos, se busca que el contribuyente cree conciencia de cumplir sus obligaciones y deberes como ciudadano cancelando sus impuestos, el mérito de crear conocimiento impositivo en la ciudadanía peruana, influye en la posición del contribuyente y la importancia social que tiene la tributación en la riqueza de los problemas públicos. Habiendo interpretado los resultados obtenidos de la presente indagación podemos decir que es muy importante concientizar a la población, esto es una atribución del Gobierno central a través del organismo fiscalizar (SUNAT), realizar charlas gratuitamente en tributación, con la finalidad de tener una población culta por ende una mayor recaudación tributación, de tal manera eliminar la elusión y evasión tributaria.

V. Conclusiones.

Se concluye que las variables en estudio tienen una relación (0,874) lo que significa que existe una relación positiva alta entre ambas, de tal manera si los comerciantes minoristas de este distrito tienen un nivel alto en formación de valores y actitudes antes sus deberes como ciudadanos, tendremos un mejor cumplimiento con sus obligaciones tributarias y por ende una mayor contribución al Estado.

El nivel de cultura tributaria que posee los micro comerciantes de Súcota frente a sus obligaciones es limitado, solo el 76% contribuyen con el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, habiendo una evasión de impuestos por algunos contribuyentes de esta manera el Gobierno central tendrá una menor recaudación de recursos para la realización actividades comunes en beneficio de toda la colectividad. Grado de correlación

El nivel de cumplimiento de los micro comerciantes no es el más adecuado antes sus obligaciones a pesar que tienen conocimiento de la importancia de los recursos económicos que se necesita en los gobiernos locales ante las prioridades más esenciales de emergencia que tiene la población, y aun así incumplen con sus deberes.

De acuerdo al análisis de los resultados obtenidos es importante que SUNAT dentro de sus atribuciones debe realizar continuamente capacitaciones para concientizar a la población, de esta manera enriquecer los conceptos básicos en temas de tributación, y el beneficio de sus contribuciones que realizan con el Estado en el cumplimiento de las normas establecidas.

VI. Recomendaciones.

Al Estado se recomienda que dentro del plan de estudios escolar incrementar la educación de contenidos tributarios para ser impartidos desde los colegios, mediante la enseñanza diaria a través de charlas, talleres, etc. Es decir, la entrada de contenidos tributarios en el currículo escolar, con la finalidad de aumentar el nivel de conocimiento en la población de la importancia de los tributos en nuestro territorio.

Al ente fiscalizar (SUNAT) se lo solicita que debe de realizar charlas y capacitaciones a todos los contribuyentes del distrito de Sócota, en temas de formalización y contenidos tributarios, con ello reducir la informalidad y la evasión de impuestos de los pequeños emprendedores.

A los ciudadanos de Sócota se le recomienda visitar las oficinas de orientación al contribuyente y recibir una información eficiente y actualizada de las normas tributarias que se deben cumplir como contribuyentes, con ello los ciudadanos se mantendrán actualizados y evitarán cometer infracciones y ser sancionados.

A la municipalidad de Sócota se recomienda que por medio de sus facultades debe de solicitar al Gobierno central una oficina de orientación al contribuyente (SUNAT) en este distrito, de esta manera será de mucho beneficio para la población realizar sus trámites de manera más eficiente y en menor tiempo.

Bibliografía

- Anchundia (2021). Análisis de la cultura tributaria en relación a la recaudación del. Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/17038>
- Herbas y Gonzales (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Perspectivas*, http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S199437332020000200006&script=sci_arttext.
- Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa Cualitativa Y Mixta*. Mexico.
- Ñaupas et.at (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá. Obtenido de www.edicionesdelau.com -
- Yaguache et.al. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la. *Revista Killkana Sociales.*, 2(3).
- Abanto et.al.(2018). “análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa 2016. Pucallpa, Pucallpa, Perú. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/3757>
- Altamirano et.at (2018). La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018. Lima , Perú: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Alvear y Quispe (2020). La Cultura tributaria, un instrumento importante para la. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3877/Maricielo_Trabajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barbaran y Bastidas (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 12.

- Barcia y Sánchez (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de manabí. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13633>
- Bustos y Menéndez (2018). “Evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras”. Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11748>
- Calderon (2018). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del megamercado Unicachi comas 2018. LIMA, UNICACHI, PERU.
- Champi y Quispiroka (2021). La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de hospedaje del Distritode Santiago-Provincia del Cusco,año 2020. LIMA, CUSCO, PERU. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66082?show=full>
- Chinchay (2020). cultura tributaria y obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo regimen único simplificado del mercado roberto segura, Jaén. . Chiclayo, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7362>
- Condori y Mamani (2019). Preferencias Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes! *APUNTES UNIVERSITARIOS*, <https://www.redalyc.org/journal/4676/467663403005/html/>.
- Cruz (2019). Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019. LIMA, JULIACA. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12840/3287>
- Cumpa y Ordoñez (18 de 06 de 2018). cultura tributaria y sus efectos financieros y tributarios en la empresa importaciones pegaso s.a.c. en el año 2015. chiclayo, chiclayo, pereú: Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo. Recuperado el 06 de 11 de 2018, de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1364/1/TL_CumpaHuaniloIngrid_Ordo%C3%B1ezMontalvanLucia.pdf
- Delgado (2021). Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes del rubro abarrotes, Distrito de Talavera – Apurímac,Periodo 2020.

- LIMA, APURIMAC, PERU. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76055>
- García (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Obtenido de <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Guerrero (2019). análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en galápagos. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13642>
- Hinojosa (2019). cultura tributaria para el incremento de los ingresos a los comerciantes del mercado modelo, chachapoyas, 2018. *ciencias sociales y humanidades*, 2(1), <http://dx.doi.org/10.25127/rcsh.20192.463>.
- Llanos y Suxe (2021). La cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Modelo – Chiclayo 2019. Chiclayo, Chiclayo, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/64392>
- Luján y Cano (2019). La Cultura Tributaria y el Comportamiento de los Delitos Tributarios en el Perú:Periodo 2012-2016. *Revista ciencia y tecnología*, 19(2), <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2378>.
- Melendez (2021). cultura tributaria y las obligaciones. Jaen, Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8440>
- Mendoza (2018). correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal de sonora. *Revista Global de Negocios*, 4(1), 61-67.de <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v4n1-2016/RGN-V4N1-2016-5.pdf>
- Morales (2019). Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora México. *Revista juridica del departamento de Derecho*, págs. <file:///C:/Users/Jose%20Luis/Downloads/157Texto%20del%20art%C3%ADculo-614-1-10-20200212.pdf>.
- Morales et.al. (2019). cultura tributaria en hermosillo, sonora méxico. *biolex revista juridica de departamento de derecho*, 11(21). [doi:https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157](https://doi.org/10.36796/biolex.v21i0.157)

- Muñoz y Zárate (2018). evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón bucay, provincia del guayas. Guayaquil,, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10191>
- Ogando (2018). evasión fiscal del impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (itbis) en la república dominicana en el periodo 2007-2017. Santiago De Chile, Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/169966>
- Pérez (2020). Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020. Cajamarca, Cajamarca, Peru. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/4264>
- Quispe (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el pago del impuesto predial del Asentamiento Humano 7 de Octubre de la Municipalidad del distrito de El Agustino 2017. PERÚ. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/12924>
- Ramos (2021). cultura tributaria en los consumidores del mercado roberto segura de la ciudad de Jaen 2020. Chiclayo , Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8028>
- Salas (2020). *Investigalia*. Obtenido de <https://investigaliacr.com>
- Sanchez (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>.
- Santos (2018). obligaciones tributarias en la empresa Agromaná S.A.C., Lambayeque - 2016. Pimentel, Chiclayo, Perú: Universidad Señor De Sipán. Recuperado el 06 de 11 de 2018, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4501/Santos%20Huam%C3%A1n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sunat. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/>
- Velásquez (2020). cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru II Tacna - 2020. Tacna, Tacna, Peru. Obtenido de <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1504>

Velasquez (2020). Se Precisa una Nueva Cultura Tributaria. *Alternativas Economicas* ,
<https://alternativaseconomicas.coop/articulo/se-precisa-una-nueva-culturatributaria>.

Yovera (2020). la cultura tributaria y su relacion en las obligaciones tributarias de las
empresas mypes en la ciudad de Jaen-2019. Chiclayo, Peru. Obtenido de
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/7415>

VII ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

“cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES - INDICADORES				
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022?</p> <p>Problemas Específicos: ¿En qué medida el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>¿En qué medida aumentara el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota?</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota. ○ Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota. 	<p>Hipótesis General: La cultura tributaria del comerciante tiene influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas: El nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p>De qué manera aumentara el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota.</p>	VARIABLE INDEPENDIENTE: Cultura Tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	INSTRUMENTO	Escala de Medición	
			Conciencia Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la ley. • Responsabilidad ciudadana. • Solidaridad social de los contribuyentes. • Pasos para obtener un RUC 	CUESTIONARIO	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca (1) • Casi nunca (2) • A veces (3) • Casi siempre (4) • Siempre (5) 	
			Educación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de negocios • Regímenes Tributarios. • Comprobantes de Pago 			
VARIABLE DEPENDIENTE: Obligaciones Tributarias				Dimensiones	Indicadores	INSTRUMENTO	Escala de Medición

<p>¿En qué medida la falta de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Sócota influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p>	<p>○ Concientizar a los comerciantes del distrito de Sócota para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>La concientización de los comerciantes del distrito de Sócota influye en el cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>Información tributaria</p> <p>Aspecto Económico</p> <p>Aspecto Legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Tasas. • Contribuciones. <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos mensuales • Costos mensuales <ul style="list-style-type: none"> • Emisión de comprobantes de pago 	<p>ANALISIS DOCUMENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nunca (1) • Casi nunca (2) • A veces (3) • Casi siempre (4) • Siempre (5)
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo 2. Resolución de Aprobación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0061-FACEM-USS-2022

Chiclayo, 09 de marzo de 2022.

VISTO:

El Oficio N°0052-2022/FACEM-DC-USS, de fecha 02 de marzo de 2022, presentado por el Director de la EAP de Contabilidad y proveído de la Decana de FACEM, de fecha 07 de marzo de 2022, donde solicita la aprobación de Proyectos de tesis, de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 11 - 2021, de la EAP de Contabilidad, a cargo de la PhD Flor Delicia Heredia Llatas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller; requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 21° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N°086-2020/PD-USS de fecha 13 de mayo de 2020, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los Proyectos de Tesis, de los estudiantes del curso Taller de Actualización, Grupo 11 - 2021, a cargo de la PhD Flor Delicia Heredia Llatas, de la Escuela Profesional de Contabilidad, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dra. Fiorella Glanville Moltselli Aristondo
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Sandra Reyes Guzmán
Secretaria Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 0061-FACEM-USS-2022**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LÍNEA DE INVESTIGACION
1	BANDA GARCIA MARIA SILVIA	CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
2	CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS		
3	CUBAS ZAVALA VERONICA RAQUEL	GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
4	CRUZ CUBAS TATIANA	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, AMAZONAS-2022	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
5	MENDOZA DIAZ MELISA ESTERLITA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LIQUIDEZ FINANCIERA EN LA EMPRESA SUPERMERCADOS EL SUPER SAC, CHICLAYO- 2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
6	SANCHEZ LLALUCE MARIA ISABEL		
7	SEGURA CAMPOS ERICA ISELA	PRINCIPIO DE CAUSALIDAD LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN "ESTACIÓN DE SERVICIOS EL AMIGO" SRL, CUTERVO-2021	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo 3. Cuestionario

Cuestionario N° 1

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA - CUTERVO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA–2022”

INSTRUCCIONES. Estimado señor, señora, A continuación, les presento algunas preguntas relacionados a la Cultura Tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota - Cutervo. La encuesta tiene carácter confidencial y anónimo. Agradeciendo su colaboración en el desarrollo de la misma ya que su opinión es muy importante, proporcionando información fidedigna muy valiosa para mi investigación. Para responder cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando sobre la opción que considere más adecuada. Gracias por su participación.

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ESCALA DE OPINIÓN

ESCALA VALORATIVA

CODIGO	CATEGORIA	
S	Siempre	5
CS	Casi Siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi Nunca	2
N	Nunca	1

NOMBRE DEL JUEZ: MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ	
PROFESIÓN	CONTADOR
ESPECIALIDAD	COSTOS, FINANZAS, GESTIÓN PÚBLICA
EXPERIENCIA	10 AÑOS
PROFESIONAL(EN AÑOS)	10 AÑOS
CARGO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022”	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRE:	JOSÉ LUIS CUBAS TAPIA Y MARÁ SILVIA BANDA GARCIA
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTRUMENTO:	ENCUESTA
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022.</p> <p>OBJETIVO SPECÍFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota. ➤ Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota. ➤ Concientizar a los comerciantes del distrito de Súcota para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento cuenta con 17 preguntas abiertas ha sido elaborado, teniendo en cuenta las variables dependientes e independientes que se aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
DIMENSIÓN: CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
2. ¿Considera que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
3. ¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
4. ¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha fijada por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____

<p>5. ¿SUNAT en este distrito de Súcota realiza capacitación en temas tributarios ?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Considera que es importante que SUNAT realice capacitaciones en temas tributarios?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a alguna oficina de información de SUNAT?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Le ha sido útil la información que facilita SUNAT?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Sabe Usted que a mayor recaudación tributaria el Estado realiza mayor inversión en obras públicas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Sabe usted a que lo destina el dinero recaudado de los tributos el gobierno?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Los pagos que usted realiza por trámites administrativos (tasas) afectan en la formalización?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cree usted que la obligación de tributar y pagar sus impuestos está en todos los negocios y trabajadores independientes?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cree usted que el pago de los tributos es alto en función a lo que el estado nos da en obras públicas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>14. ¿Declara usted todos los ingresos que obtiene durante el ejercicio?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>15. ¿Cree usted que es deber de los ciudadanos pagar sus impuestos?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>16. ¿Emite Usted comprobantes de pago al momento de realizar una venta?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>17. ¿Cuándo usted realiza sus compras a sus proveedores lo hace mediante un comprobante (Factura ó boleta)?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA <input checked="" type="checkbox"/> N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



MG. MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ
JUEZ - EXPERTO

**CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES MINORISTAS
DEL DISTRITO DE SÓCOTA - CUTERVO**

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO
DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES
MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA–2022”**

INSTRUCCIONES. Estimado señor, señora, A continuación, les presento algunas preguntas relacionados a la Cultura Tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota - Cutervo. La encuesta tiene carácter confidencial y anónimo. Agradeciendo su colaboración en el desarrollo de la misma ya que su opinión es muy importante, proporcionando información fidedigna muy valiosa para mi investigación. Para responder cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando sobre la opción que considere más adecuada. Gracias por su participación.

**INSTRUMENTO DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA -
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

ESCALA DE OPINIÓN

ESCALA VALORATIVA

CODIGO	CATEGORIA	
S	Siempre	5
CS	Casi Siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi Nunca	2
N	Nunca	1

NOMBRE DEL JUEZ: JUAN SECLÉN GUSMAN	
PROFESIÓN	CONTADOR
ESPECIALIDAD	AUDITORIA
EXPERIENCIA	42 AÑOS
PROFESIONAL(EN AÑOS)	42 AÑOS
CARGO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022”	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRE:	JOSÉ LUIS CUBAS TAPIA Y MARÁ SILVIA BANDA GARCIA
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTRUMENTO:	ENCUESTA
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022.</p> <p>OBJETIVO SPECÍFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota. ➤ Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota. ➤ Concientizar a los comerciantes del distrito de Súcota para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento cuenta con 17 preguntas abiertas ha sido elaborado, teniendo en cuenta las variables dependientes e independientes que se aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
DIMENSIÓN: CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
2. ¿Considera que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
3. ¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
4. ¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha fijada por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____

<p>5. ¿SUNAT en este distrito de Sócata realiza capacitación en temas tributarios ?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Considera que es importante que SUNAT realice capacitaciones en temas tributarios?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a alguna oficina de información de SUNAT?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Le ha sido útil la información que facilita SUNAT?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Sabe Usted que a mayor recaudación tributaria el Estado realiza mayor inversión en obras públicas?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>10. ¿Sabe usted a que lo destina el dinero recaudado de los tributos el gobierno?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Los pagos que usted realiza por trámites administrativos (tasas) afectan en la formalización?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>12. ¿Cree usted que la obligación de tributar y pagar sus impuestos está en todos los negocios y trabajadores independientes?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>13. ¿Cree usted que el pago de los tributos es alto en función a lo que el estado nos da en obras públicas?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>14. ¿Declara usted todos los ingresos que obtiene durante el ejercicio?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>15. ¿Cree usted que es deber de los ciudadanos pagar sus impuestos?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>16. ¿Emite Usted comprobantes de pago al momento de realizar una venta?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>17. ¿Cuándo usted realiza sus compras a sus proveedores lo hace mediante un comprobante (Factura ó boleta)?</p>	<p>TA (✓) TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



Mg. JUAN SECLÉN GUZMÁN
JUEZ - EXPERTO

Cuestionario N° 3

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA - CUTERVO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA–2022”

INSTRUCCIONES. Estimado señor, señora, A continuación, les presento algunas preguntas relacionados a la Cultura Tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota - Cutervo. La encuesta tiene carácter confidencial y anónimo. Agradeciendo su colaboración en el desarrollo de la misma ya que su opinión es muy importante, proporcionando información fidedigna muy valiosa para mi investigación. Para responder cada pregunta, lea cuidadosamente el enunciado y elija sólo una respuesta marcando sobre la opción que considere más adecuada. Gracias por su participación.

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ESCALA DE OPINIÓN

ESCALA VALORATIVA

CODIGO	CATEGORIA	
S	Siempre	5
CS	Casi Siempre	4
AV	A veces	3
CN	Casi Nunca	2
N	Nunca	1

NOMBRE DEL JUEZ: JHONNY BILER BENAVIDES GÁLVEZ	
PROFESIÓN	CONTADOR
ESPECIALIDAD	TRIBUTACION
EXPERIENCIA	7 AÑOS
PROFECIONAL(EN AÑOS)	7 AÑOS
CARGO	DOCENTE TIEMPO COMPLETO

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022”	
DATOS DEL TESISISTA	
NOMBRE:	JOSÉ LUIS CUBAS TAPIA Y MARÁ SILVIA BANDA GARCIA
ESPECIALIDAD	CONTABILIDAD
INSTRUMENTO:	ENCUESTA
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Súcota-2022.</p> <p>OBJETIVO SPECÍFICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del distrito de Súcota. ➤ Establecer el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el distrito de Súcota. ➤ Concientizar a los comerciantes del distrito de Súcota para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento cuenta con 17 preguntas abiertas ha sido elaborado, teniendo en cuenta las variables dependientes e independientes que se aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
DIMENSIÓN: CULTURA TRIBUTARIA	
1. ¿Usted cumple con pagar sus impuestos a SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
2. ¿Considera que pagando sus impuestos contribuye al desarrollo del país?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
3. ¿Cumple con declarar los tributos dentro del plazo fijado por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____
4. ¿Cumple con el pago de tributos dentro de la fecha fijada por SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS _____ _____ _____

5. ¿SUNAT en este distrito de Sócata realiza capacitación en temas tributarios?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
6. ¿Considera que es importante que SUNAT realice capacitaciones en temas tributarios?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
7. ¿Cuándo tiene alguna duda sobre los tributos recurre a alguna oficina de información de SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
8. ¿Le ha sido útil la información que facilita SUNAT?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
9. ¿Sabe Usted que a mayor recaudación tributaria el Estado realiza mayor inversión en obras públicas?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
10. ¿Sabe usted a que lo destina el dinero recaudado de los tributos el gobierno?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----
11. ¿Los pagos que usted realiza por trámites administrativos (tasas) afectan en la formalización?	TA <input checked="" type="checkbox"/> TD () SUGERENCIAS ----- ----- -----

<p>12. ¿Cree usted que la obligación de tributar y pagar sus impuestos está en todos los negocios y trabajadores independientes?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>13. ¿Cree usted que el pago de los tributos es alto en función a lo que el estado nos da en obras públicas?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>14. ¿Declara usted todos los ingresos que obtiene durante el ejercicio?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>15. ¿Cree usted que es deber de los ciudadanos pagar sus impuestos?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>16. ¿Emite Usted comprobantes de pago al momento de realizar una venta?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>
<p>17. ¿Cuándo usted realiza sus compras a sus proveedores lo hace mediante un comprobante (Factura ó boleta)?</p>	<p>TA <input checked="" type="checkbox"/> TD ()</p> <p>SUGERENCIAS ----- ----- -----</p>

1. PROMEDIO OBTENIDO:	Nº TA _____ Nº TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	


Mg. C. P. C. Johnny Ulfer Benavides Gálvez
DNI N° 45647497

JUEZ - EXPERTO

Anexo 3. Validación de Expertos



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022"

II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Encuesta
Cuestionario

III. TESISISTAS:

CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS
BANDA GARCIA MARÍA SILVIA

IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, corrigiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 10 de enero de 2022

Mg. JUAN SECLÉN GUZMÁN

JUEZ - EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

V. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022"

VI. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Encuesta

Cuestionario

VII. TESISISTAS:

CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS

BANDA GARCIA MARÍA SILVIA

VIII. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, corrigiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 10 de enero de 2022



MR. MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ

JUEZ - EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

IX. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022"

X. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Encuesta

Cuestionario

XI. TESISISTAS:

CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS

BANDA GARCIA MARÍA SILVIA

XII. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, corrigiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 10 de enero de 2022


Mg. C.P.C. Jhonny Dilor Benavides Gálvez
DNI N° 45647497

JUEZ - EXPERTO

Anexo 4. Consentimiento Informado



La presente investigación se titula "Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes Minoristas del Distrito de Socotá-2022", y fue elaborada por José Luis Cubas Tapia y María Silvia Banda García. El propósito de la investigación es determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas del distrito de Sócota.

La presente investigación nos dará a comprender la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes minoristas de Sócota, el nivel de cultura que poseen los contribuyentes esto permitirá que cumplan con sus deberes como ciudadanos ante el ente fiscalizador. El presente trabajo de investigación se considera pertinente porque los conceptos desarrollados ayudarían a concienciar a la ciudadanía referido al cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, y que estas generan una mejor recaudación, desarrollando el crecimiento social de nuestro territorio, y en específico la región Cajamarca, provincia de Cutervo, distrito de Sócota.

Para ello, se le solicita participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Asimismo, participar en esta encuesta no le generará ningún perjuicio. Si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente. Su identidad será tratada de manera anónima, es decir, el investigador no conocerá la identidad de quién completó la encuesta.

Asimismo, su información será analizada de manera conjunta con la respuesta de los demás comerciantes minoristas y servirá para la elaboración de artículos y presentaciones académicas. Además, esta será conservada por cinco años, contados desde la publicación de los resultados, en la computadora personal del investigador responsable, a la cual podrá también acceder su grupo de investigación.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

	Nombre Y Apellidos	D.N.I	Firma del Participante	Fecha
1	Benedicto Fernandez Salas	27274587		17-01-22
2	Sofia Flores Diaz	17937783		17-01-22
3	Orlan Lozano Vazquez	27274577		17-01-22
4	José Zamora Guza	08532062		17-01-22
5	Maria Carmen Rocal Diaz	27276693		17-01-22
6	Salvo Delgado Cubel	27278082		17-01-22
7	José Guzmán Herrera Injira	27264628		17-01-22
8	Carlos Manuel Rocal Diaz	27276867		17-01-22
9	Simon Banda Delgado	27275933		17-01-22
10	Marcos Fernández Salas	27274536		17-01-22
11	Maria Bustamante Ramos	27276191		17-01-22
12	Segundo Manuel Ramos Cortio	27304002		17-01-22
13	Rafael Sánchez Chonta	27277818		17-01-22
14	Teodoro Julián Sánchez	27277637		17-01-22
15	Elvia Julián Segura	27285434		17-01-22
16	Elber Fernández Sánchez	44219139		17-01-22
17	Mariela Espinoza Guerrero	44279141		17-01-22
18	Filomela Bustamante Delgado	27275645		17-01-22
19	Mariá Bustamante Julián	44364803		17-01-22
20	Helios Nuñez Cortillo	27285760		17-01-22
21	Leonila Ramos Cortio	27291134		17-01-22
22	Juan Tonyo Vázquez	27276819		17-01-22
23	Domingo Herrera Delgado	27274723		17-01-22
24	Nicolás Bustamante Vázquez	27275758		17-01-22
25	Angelino Muñoz Becamegra	27276819		17-01-22
26	Orlan Miranda Chavez	46087147		17-01-22
27	Juan Williamango Huamante	80188106		17-01-22
28	Benedicto González Ramos	27274745		17-01-22
29	Gloria Tonyo Vázquez	27285811		17-01-22
30	Segundo Espinoza Ramos	27277322		17-01-22
31	Juan Tonyo Vázquez	41105457		18-01-22
32	Anna Melva Tamillo Tonyo	45808160		18-01-22

33	Maximila Vázquez Tapia	48467794		18-01-22
34	Flormira Vargol Bustomante	73418554		18-01-22
35	Gilmer Flores Bautista	73420473		18-01-22
36	Aljando Julián Sánchez	27276250		18-01-22
37	Camilo Ramos Parboja	27276658		18-01-22
38	Folca Ramos Campos	27276075		18-01-22
39	Angelina Burga Muñoz	28274235		18-01-22
40	Susana Delgado Herrera	27274653		18-01-22
41	Manuel Delgado Díaz	27274818		18-01-22
42	Humberto Lozano Flores	71760075		18-01-22
43	Fidel Gonzales Ramos	45601385		18-01-22
44	Iris Bustomante Flores	47651192		18-01-22
45	Juvenal González Martínez	27291090		18-01-22

Anexo 5. Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 29 enero del 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente.-

El suscrito:
José Luis Cubas Tapia con DNI 45976934
María Silvia Banda García con DNI 71566403

En calidad de autores exclusivos de la investigación titulada: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS	45976934	
BANDA GARCIA MARIA SILVIA	71566403	

Anexo 6. Acta De Originalidad Del Informe De Investigación



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Heredia Llatas Flor Delicia, docente del Taller de Actualización de tesis de la Universidad Señor de Sipán, revisora de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0994-FACEM-USS-2021 del (los) estudiantes CUBAS TAPIA JOSÉ LUIS y BANDA GARCIA MARÍA SILVIA, titulada CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES MINORISTAS DEL DISTRITO DE SÓCOTA-2022.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 22 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante software de similitud TURNITING.

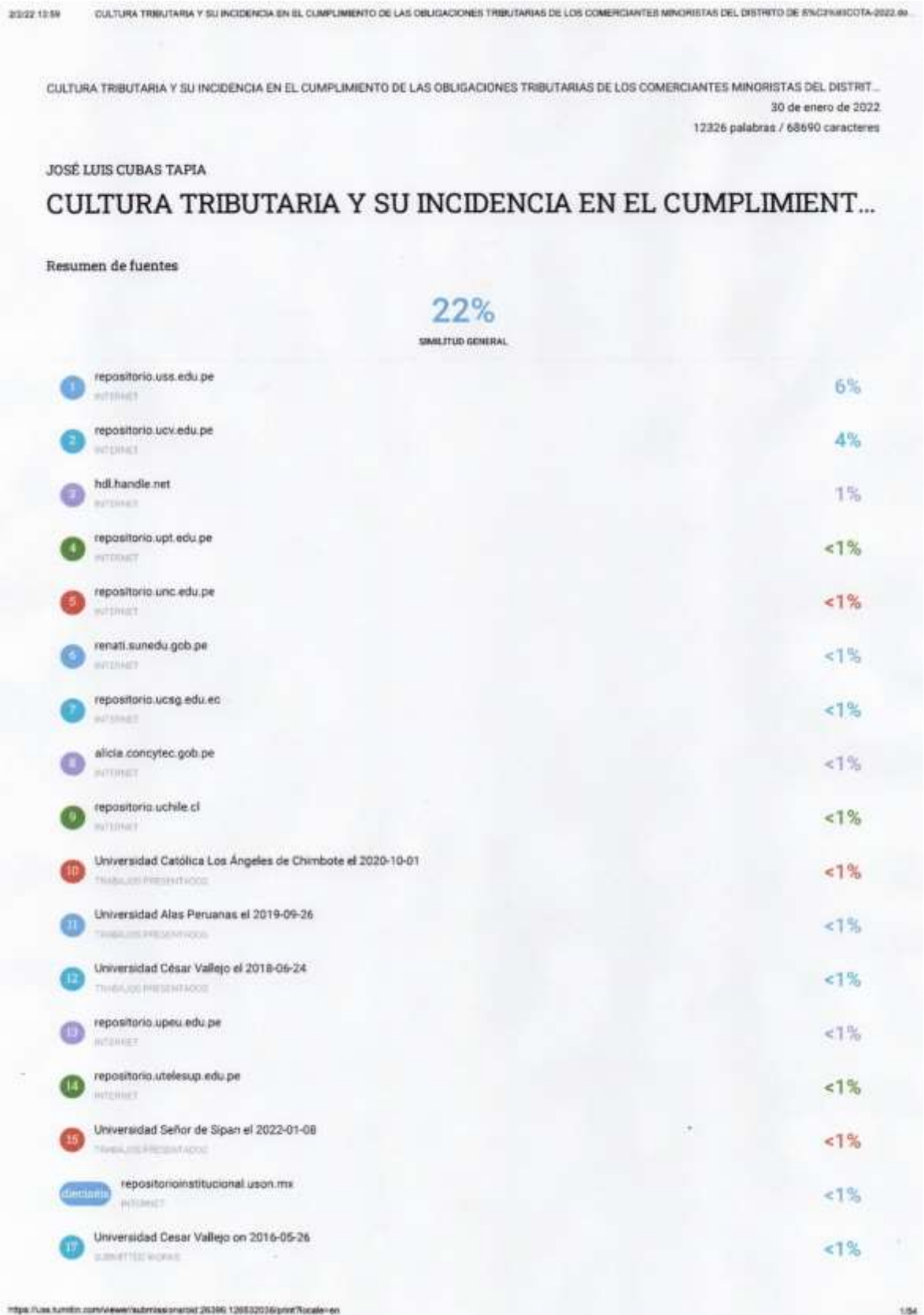
Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre nivel de similitud de productos acreditables en la Universidad Señor de Sipán S.A.C aprobada mediante Resolución de Directorio N.º221-2019/PD-USS

Pimentel 29 de enero del 2022

Mg. Heredia Llatas Flor Delicia

DNI N.º41365424

Anexo 7. Reporte De Turnitin



18	es.scribd.com	INTERNET	<1%
19	repositorio.udh.edu.pe	INTERNET	<1%
20	Universidad Cesar Vallejo on 2021-10-14	SUBMITTED WORKS	<1%
21	www.grafiati.com	INTERNET	<1%
22	Universidad Autonoma del Peru on 2022-01-25	SUBMITTED WORKS	<1%
23	repositorio.autonoma.edu.pe	INTERNET	<1%
24	repositorio.upeu.edu.pe:8080	INTERNET	<1%
25	vstp.info	INTERNET	<1%
26	repositorio.upla.edu.pe	INTERNET	<1%
27	Universidad Peruana de Las Americas on 2017-08-19	SUBMITTED WORKS	<1%
28	escuelacontable.com	INTERNET	<1%
29	protectyourrights.net	INTERNET	<1%
30	www.coursehero.com	INTERNET	<1%
31	Universidad Señor de Sipan on 2021-10-21	SUBMITTED WORKS	<1%
32	Universidad Señor de Sipan on 2022-01-19	SUBMITTED WORKS	<1%
33	Universidad Cesar Vallejo on 2021-11-02	SUBMITTED WORKS	<1%
34	dominiodelasciencias.com	INTERNET	<1%
35	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2020-10-01	SUBMITTED WORKS	<1%
36	repositorio.unheval.edu.pe	INTERNET	<1%
37	Universidad Cesar Vallejo on 2016-06-03	SUBMITTED WORKS	<1%
38	Universidad Cesar Vallejo on 2016-12-13	SUBMITTED WORKS	<1%
39	Universidad Cesar Vallejo on 2016-12-14	SUBMITTED WORKS	<1%
40	Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-22	SUBMITTED WORKS	<1%

41	Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-23	SUBMITTED WORKS	<1%
42	gparlamentario.org	INTERNET	<1%
43	Universidad Alas Peruanas on 2021-04-05	SUBMITTED WORKS	<1%
44	Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-15	SUBMITTED WORKS	<1%
45	Universidad Cesar Vallejo on 2018-05-14	SUBMITTED WORKS	<1%
46	Universidad Privada San Pedro on 2021-04-29	SUBMITTED WORKS	<1%
47	tesis.unsm.edu.pe	INTERNET	<1%
48	tesis.usat.edu.pe	INTERNET	<1%
49	library.co	INTERNET	<1%
50	Universidad Andina del Cusco on 2018-06-20	SUBMITTED WORKS	<1%
51	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-31	SUBMITTED WORKS	<1%
52	Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-10	SUBMITTED WORKS	<1%
53	Universidad Señor de Sipán on 2022-01-05	SUBMITTED WORKS	<1%
54	habitat.aq.uprn.es	INTERNET	<1%
55	repositorio.upci.edu.pe	INTERNET	<1%
56	Universidad Cesar Vallejo on 2016-03-04	SUBMITTED WORKS	<1%
57	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-27	SUBMITTED WORKS	<1%
58	Universidad Cesar Vallejo on 2017-05-17	SUBMITTED WORKS	<1%
59	Universidad Cesar Vallejo on 2019-07-01	SUBMITTED WORKS	<1%
60	mcam.info	INTERNET	<1%
61	repositorio.unab.edu.pe	INTERNET	<1%
62	repositorio.unifsc.edu.pe	INTERNET	<1%
63	repositorio.upd.edu.pe	INTERNET	<1%

64	www.4sonline.org	<1%
INTERNET		
65	www.municipalidadcuencia.gov.ec	<1%
INTERNET		
66	Universidad Señor de Sipan on 2021-12-14	<1%
SUBMITTED WORKS		
67	Universidad Católica Los Angeles de Chimbote on 2020-01-28	<1%
SUBMITTED WORKS		
68	Universidad Cesar Vallejo on 2017-12-04	<1%
SUBMITTED WORKS		
69	Universidad Señor de Sipan on 2017-04-03	<1%
SUBMITTED WORKS		

Excluded search repositories:

None

Excluded from document:

None

Excluded sources:

None

Anexo 8. Imágenes

